Banco General (Costa Rica), S.A.

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de setiembre de 2022, setiembre 2021 y diciembre 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	Set-2022	Set-2021	Dic-2021
ACTIVOS				
Disponibilidades	6	**54.753.194.437**	**54.513.241.853**	**52.851.931.853**
Efectivo		2.658.546.324	2.227.536.690	2.573.360.949
Banco Central de Costa Rica		39.201.071.978	41.479.521.697	40.612.266.898
Entidades financieras del país		532.621.375	588.287.083	388.590.750
Entidades financieras del exterior		8.077.014.873	5.326.029.990	4.748.236.270
Documentos de cobro inmediato		132.166.871	100.659.545	71.548.465
Disponibilidades restringidas	4	4.151.773.016	4.791.206.848	4.457.928.521
Inversiones en instrumentos financieros	7	**19.503.720.147**	**25.379.309.091**	**16.780.811.500**
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		18.507.942.634	22.780.662.897	14.844.424.579
Al costo amortizado		1.000.000.000	2.600.000.000	1.940.500.000
Instrumentos financieros derivados	21	-	1.133	-
Productos por cobrar		4.057.515	6.963.921	5.350.848
(Estimación por deterioro)	3 a)	(8.280.002)	(8.318.860)	(9.463.927)
Cartera de créditos	3 a)	**178.302.851.373**	**196.213.500.706**	**204.884.246.143**
Créditos vigentes		170.067.383.511	187.435.278.912	196.155.897.795
Créditos vencidos		12.456.036.300	12.249.359.516	11.832.373.246
Créditos en cobro judicial		2.382.963.705	2.922.879.278	3.021.756.951
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(1.001.370.888)	(1.237.150.056)	(1.204.724.558)
Productos por cobrar		1.583.009.572	1.956.848.109	2.476.414.175
(Estimación por deterioro)		(7.185.170.827)	(7.113.715.053)	(7.397.471.466)
Cuentas y comisiones por cobrar		**20.292.623**	**12.030.592**	**25.011.416**
Comisiones por cobrar		51.030	21.261	19.537
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	5	4.054.873	31.090	434.314
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		186.139	183.366	197.392
Otras cuentas por cobrar		20.512.669	14.166.083	27.383.527
(Estimación por deterioro)	3 a)	(4.512.088)	(2.371.208)	(3.023.354)
Bienes mantenidos para la venta	3 a)	**1.476.201.428**	**2.156.948.624**	**2.044.920.459**
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		2.507.989.648	2.735.754.010	2.759.922.486
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(1.031.788.220)	(578.805.386)	(715.002.027)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8	**2.546.369.263**	**2.629.615.187**	**2.733.809.893**
Otros activos		**562.653.410**	**571.428.402**	**290.507.807**
Cargos diferidos		71.110.385	92.245.756	86.796.327
Activos intangibles	9	56.452.059	72.752.139	52.137.167
Otros activos		435.090.966	406.430.507	151.574.313
TOTAL DE ACTIVOS		**257.165.282.681**	**281.476.074.455**	**279.611.239.071**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

(Continúa)

PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con el público	**10 a)**	**170.033.211.287**	**195.773.183.768**	**191.407.578.754**
A la vista		56.954.208.437	61.361.166.373	61.915.394.184
A plazo		111.614.931.102	132.431.245.541	127.497.405.055
Cargos financieros por pagar		1.464.071.748	1.980.771.854	1.994.779.515
Obligaciones con entidades	**10 b)**	**50.328.896.175**	**51.745.760.025**	**54.320.116.498**
A la vista		751.846.897	1.456.183.113	2.775.291.234
A plazo		49.390.735.104	49.868.660.808	50.986.847.486
Otras obligaciones con entidades		(54.852.585)	141.309.304	322.280.178
Cargos financieros por pagar		241.166.759	279.606.800	235.697.600
Cuentas por pagar y provisiones		**2.133.955.450**	**1.779.404.736**	**1.176.319.348**
Provisiones		74.373.077	47.227.132	26.732.124
Impuesto sobre la renta diferido	**17**	59.325.886	62.561.918	56.521.284
Otras cuentas por pagar		2.000.256.487	1.669.615.686	1.093.065.940
Otros pasivos		**141.038.437**	**77.254.480**	**3.306.276**
Ingresos diferidos		15.818.000	-	-
Otros pasivos		125.220.437	77.254.480	3.306.276
TOTAL DE PASIVO		**222.637.101.349**	**249.375.603.009**	**246.907.320.876**
PATRIMONIO				
Capital social	**11**	**26.741.117.798**	**26.741.117.798**	**26.741.117.798**
Capital pagado		26.741.117.798	26.741.117.798	26.741.117.798
Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	**11**	**162.854.444**	**195.692.780**	**192.989.468**
Reservas		**1.207.532.680**	**1.009.194.584**	**1.093.266.720**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**4.680.402.347**	**3.527.687.552**	**3.528.973.598**
Resultado del período		**1.736.274.063**	**626.778.732**	**1.147.570.611**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**34.528.181.332**	**32.100.471.446**	**32.703.918.195**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**257.165.282.681**	**281.476.074.455**	**279.611.239.071**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	**18**	**38.671.360.921**	**35.707.065.347**	**36.952.263.675**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**18**	**907.283.223.863**	**901.828.893.888**	**931.856.635.079**
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		864.640.955.906	851.848.417.606	891.147.484.912
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		23.974.957.274	27.199.813.385	25.864.725.588
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		18.667.310.683	22.780.662.897	14.844.424.579

ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Fecha: 2022.10.24 14:34:33 -06'00'

Alberto Sauter C.
Gerente General

ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Fecha: 2022.10.21 16:32:41 -06'00'

Arlene Gamboa B.
Contadora

MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Firmado digitalmente por MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Fecha: 2022.10.20 10:23:05 -06'00'

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodo de 6 meses terminado el 30 de setiembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	Para el periodo terminado el Set-2022	Para el trimestre terminado el Set-2022	Para el periodo terminado el Set-2021	Para el trimestre terminado el Set-2021
Ingresos financieros					
Por disponibilidades		16.209.344	13.028.426	1.360.825	479.762
Por inversiones en instrumentos financieros		160.681.055	101.828.800	30.251.725	8.091.746
Por cartera de créditos	**12**	11.442.634.634	3.984.643.396	11.978.883.114	3.831.218.984
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	**13**	-	-	582.061.609	347.000.286
Por ganancia en instrumentos derivados	**5 y 20**	664.171.103	2.703.287.605	-	-
Por otros ingresos financieros		64.929.979	48.277.049	79.493.534	55.051.312
Total de ingresos financieros		**12.348.626.115**	**6.851.065.276**	**12.672.050.807**	**4.241.842.090**
Gastos financieros					
Por obligaciones con el público	**14**	3.347.970.276	1.070.971.975	4.664.592.050	1.450.280.227
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	**15**	1.724.335.507	646.471.324	2.017.338.562	608.230.711
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	**14**	932.833.759	2.677.053.355	-	-
Por pérdidas en instrumentos derivados	**5 y 20**	-	-	531.602.570	336.939.344
Total de gastos financieros		**6.005.139.542**	**4.394.496.654**	**7.213.533.182**	**2.395.450.282**
Por estimación de deterioro de activos	**3 a)**	2.489.876.323	424.823.626	1.147.010.336	228.832.487
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		2.497.165.545	430.280.810	732.142.878	64.931.374
RESULTADO FINANCIERO		**6.350.775.795**	**2.462.025.806**	**5.043.650.167**	**1.682.490.695**
Otros ingresos de operación					
Por comisiones por servicios		630.300.905	212.850.661	574.770.465	197.466.139
Por bienes mantenidos para la venta		215.141.791	25.890.675	342.602.881	76.475.401
Por cambio y arbitraje de divisas		404.829.373	136.558.222	388.698.960	123.113.375
Por otros ingresos operativos		989.233.649	215.430.626	555.695.574	171.966.124
Total otros ingresos de operación		**2.239.505.718**	**590.730.184**	**1.861.767.880**	**569.021.039**
Otros gastos de operación					
Por comisiones por servicios		283.174.160	94.226.866	271.644.640	90.954.298
Por bienes mantenidos para la venta		585.504.857	176.330.201	631.660.872	203.004.752
Por provisiones		122.941.269	37.094.852	200.533.088	24.628.174
Por otros gastos operativos		1.004.071.922	377.206.984	872.282.284	275.947.449
Total de otros gastos de operación		**1.995.692.208**	**684.858.903**	**1.976.120.884**	**594.534.673**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**6.594.589.305**	**2.367.897.087**	**4.929.297.163**	**1.656.977.061**
Gastos administrativos					
Por gastos de personal		2.586.430.559	874.723.266	2.749.512.672	918.717.536
Por otros gastos de administración		1.154.884.920	392.591.664	1.119.448.536	371.847.523
Total gastos administrativos	**16**	**3.741.315.479**	**1.267.314.930**	**3.868.961.208**	**1.290.565.059**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**2.853.273.826**	**1.100.582.157**	**1.060.335.955**	**366.412.002**
Impuesto sobre la renta	**17**	845.717.829	319.199.879	333.403.821	114.283.561
Impuesto sobre la renta diferido		20.801.311	19.023.905	7.177.089	-
Disminución de impuesto sobre renta		(6.449.028)	(551.162)	(3.476.195)	(2.049.506)
Participaciones legales sobre la utilidad		142.663.691	55.029.107	53.016.798	18.320.600
RESULTADO DEL PERIODO		**1.850.540.023**	**707.880.428**	**670.214.442**	**235.857.347**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(22.581.014)	(913.906)	(11.556.715)	(8.106.568)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(3.695.871)	4.769.514	(201.200)	(596.876)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		**(26.276.885)**	**3.855.608**	**(11.757.915)**	**(8.703.444)**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		**1.824.263.138**	**711.736.036**	**658.456.527**	**227.153.903**

ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Fecha: 2022.10.24 14:35:38 -06'00'

Alberto Sauter C.
Gerente General

ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Fecha: 2022.10.21 17:05:07 -06'00'

Arlene Gamboa B.
Contadora

MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Firmado digitalmente por MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Fecha: 2022.10.20 10:23:35 -06'00'

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2020	**11**	**26.741.117.798**	**211.308.833**	**965.758.874**	**3.523.829.414**	**31.442.014.919**
Resultado del periodo al 30 de setiembre de 2021		-	-	-	**670.214.442**	**670.214.442**
Otros resultados integrales al 30 de setiembre de 2021:		**-**	**(15.616.053)**	**-**	**3.858.138**	**(11.757.915)**
Realización del superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	(3.858.138)	-	3.858.138	-
Instrumento de deuda a VRORI - cambio neto en el valor razonable		-	(11.359.458)	-	-	(11.359.458)
Impuesto sobre otro resultado integral	**17**	-	(398.457)	-	-	(398.457)
Resultados integrales totales del periodo al 30 de setiembre de 2021		**26.741.117.798**	**195.692.780**	**965.758.874**	**4.197.901.994**	**32.100.471.446**
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:						
Asignación de la reserva legal		-	-	43.435.710	(43.435.710)	**-**
Saldo al 30 de setiembre 2021		**26.741.117.798**	**195.692.780**	**1.009.194.584**	**4.154.466.284**	**32.100.471.446**
Saldo al 31 de diciembre del 2021	**11**	**26.741.117.798**	**192.989.468**	**1.093.266.720**	**4.676.544.209**	**32.703.918.195**
Resultado del periodo al 30 de setiembre de 2022		-	-	-	**1.850.540.023**	**1.850.540.023**
Otros resultados integrales al 30 de setiembre de 2022:		**-**	**(30.135.024)**	**-**	**3.858.138**	**(26.276.886)**
Realización del superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	(3.858.138)	-	3.858.138	-
Instrumento de deuda a VRORI - cambio neto en el valor razonable		-	(37.824.567)	-	-	(37.824.567)
Impuesto sobre otro resultado integral	**17**	-	11.547.681	-	-	11.547.681
Resultados integrales totales del periodo al 30 de setiembre de 2022		**26.741.117.798**	**162.854.444**	**1.093.266.720**	**6.530.942.370**	**34.528.181.332**
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:						
Asignación de la reserva legal		-	-	114.265.960	(114.265.960)	**-**
Saldo al 30 de setiembre 2022		**26.741.117.798**	**162.854.444**	**1.207.532.680**	**6.416.676.410**	**34.528.181.332**

ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA) Fecha: 2022.10.24 14:35:58 -06'00'

Alberto Sauter C.
Gerente General

ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA) Fecha: 2022.10.21 17:48:44 -06'00'

Arlene Gamboa B.
Contadora

MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Firmado digitalmente por MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA) Fecha: 2022.10.20 10:24:03 -06'00'

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del periodo		1.850.540.023	670.214.442
Ajustes			
Pérdida por deterioro propiedad, planta y equipo	**8**	-	524.625
Diferencias de cambio no realizadas		(1.924.028.492)	367.096.219
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	**3a**	2.461.526.803	1.134.920.939
Pérdidas por otras estimaciones		2.468.227	-
Disminución estimación de inversiones		(525.456)	(12.721.580)
Pérdidas por estimación otras cuentas por cobrar		-	653.684
Disminución estimación cartera de créditos	**3a**	(2.461.198.554)	(696.117.327)
Disminución estimación de bienes mantenidos para la venta	**3a**	(168.269.564)	(212.203.520)
Disminución estimación otras cuentas por cobrar		(869.829)	(2.405.272)
Ganancia en venta de bienes mantenidos para la venta		(46.872.227)	-
Pérdidas por estimación bienes mantenidos para la venta	**3a**	508.410.371	504.354.170
Gasto por provision para prestaciones sociales, neto de pagos		222.889.188	224.195.741
Depreciaciones y amortizaciones		354.221.833	351.767.316
Pérdidas (ganancias) no realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	**20**	51	(1.133)
Pérdidas (ganancias) realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	**5 y 20**	(664.171.154)	531.603.703
Ganancias por terminación de arrendamientos		(16.072.945)	(10.003.671)
Ingreso por intereses		(11.619.525.033)	(12.010.495.664)
Gasto por intereses		5.072.305.782	6.681.930.612
Gasto por impuesto sobre la renta, neto	**17**	860.070.112	337.104.715
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Cartera de crédito		20.685.338.995	25.370.315.289
Bienes disponibles para la venta		1.221.041.772	1.349.815.849
Cuentas y comisiones por cobrar		2.337.541	11.615.061
Otros activos		21.452.644	218.287.903
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones con el público		(15.015.737.992)	2.082.639.490
Obligaciones con entidades financieras nuevas		10.759.717.735	503.617.233
Pago de obligaciones con entidades financieras		(13.517.675.089)	(30.018.576.865)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		52.292.003	(59.728.244)
Otros pasivos		142.145.239	(119.137.111)
		(1.218.188.016)	(2.800.733.396)
Intereses cobrados		12.509.914.398	13.124.971.360
Intereses pagados		(5.597.544.390)	(7.547.342.074)
Impuesto pagado		(477.066.810)	(284.855.991)
Flujos netos de efectivo (usados)/provistos por las actividades de operación		5.217.115.182	2.492.039.899
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
(Aumento)/Disminución por			
Compras de inversiones en instrumentos financieros		(4.986.008.340)	(11.939.543.258)
Procedente de las ventas y vencimientos de inversiones en instrumentos financieros		(2.300.741.695)	12.028.589.297
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	**8**	(72.841.936)	(29.463.799)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		-	171.329
Adquisición de activos intangibles	**9**	(50.850.222)	(30.840.469)
Flujos netos de efectivo (usados)/provistos en las actividades de inversión		(7.410.442.193)	28.913.100
Pago de pasivos por arrendamientos	**21**	(203.544.641)	(145.308.928)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación		(203.544.641)	(145.308.928)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(2.396.871.652)	2.375.644.071
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		61.872.031.265	76.120.915.625
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes		1.336.027.929	(1.038.679.975)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**2g**	60.811.187.542	77.457.879.721

ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALBERTO SAUTER CARDONA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.24 14:37:44 -06'00'

Alberto Sauter C.
Gerente General

ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARLENE IVANIA GAMBOA BLANCO (FIRMA)
Fecha: 2022.10.21 18:23:27 -06'00'

Arlene Gamboa B.
Contadora

MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA)
Firmado digitalmente por MILDRED CASTILLO CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2022.10.20 10:24:29 -06'00'

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad que reporta

Banco General (Costa Rica), S.A. (el Banco), es una sociedad anónima organizada el 28 de marzo de 2007, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Su actividad principal está dirigida al otorgamiento de préstamos y captación de recursos del público mediante cuentas a la vista y certificados de inversión; además, de otros servicios y operaciones bancarias.

Banco General (Costa Rica), S.A. es una subsidiaria 100% de Banco General, S.A., entidad bancaria domiciliada en la República de Panamá, la cual opera bajo Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Su domicilio legal es Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, Edificio Torre Banco General, segundo piso.

2. Resumen de políticas de contabilidad

(a) Base para la preparación de los estados financieros

- Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa contable aplicable emitida por el Consejo de Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El 19 de octubre de 2022, la Junta Directiva del Banco ha autorizado la emisión de los estados financieros.

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera.

(Continúa)

(c) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado, excepto para los siguientes rubros:

Rubro	Base de medición
Inversiones VRORI	Valor razonable
Inversiones VRCR	Valor razonable
Inmuebles	Valor revaluado
Bienes mantenidos para la venta	Menor entre el valor en libros y el valor de mercado, menos los costos de venta y se aplica una estimación regulatoria (véase nota 3.a.)

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable – nota 19
- Deterioro de activos no financieros – nota 2.q
- Estimación para la cartera de crédito – nota 3.a
- Medición de las PCE de las inversiones – notas 2.i; 3.a

(Continúa)

(e) Moneda extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2022, los tipos de cambio para la compra y venta fueron de ¢624,62 y ¢632,72 por US$1,00 respectivamente (¢623,24 y ¢629,71 por US$1,00 respectivamente en 2021).

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial a su contraparte. Los principales instrumentos que mantiene el Banco son: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, obligaciones con el público, obligaciones con entidades e instrumentos derivados.

(i) Reconocimiento

El Banco reconoce las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos a costo amortizado, tales como préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

El Banco no mantiene instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

(ii) Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (precio de entrada). El valor razonable inicial de un instrumento financiero es el precio de la transacción.

El valor razonable de un instrumento se mide utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc) se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros es determinado usando los precios provistos por mercados de valores, diversos medios electrónicos de información, creadores de mercado, corredores de bolsa, compañías independientes especializadas en la valoración de inversiones, administradores de valores y bancos. Adicionalmente, el Banco usa técnicas de valorización para calcular el precio de algunas de sus inversiones, principalmente flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento adecuada para ese valor o instrumento.

(iii) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(Continúa)

(iv) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(v) Deterioro de activos financieros

A la fecha del estado de situación financiera, los activos financieros que se registran al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a su costo amortizado, son revisados por el Banco, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integral. Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de negociación e inicialmente medidos al valor razonable, más los costos incrementales relacionados a la transacción, excepto por las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

El modelo de negocio incluye tres categorías de clasificación para los activos financieros:

(i) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR ORI)

Un instrumento de deuda es medido a VR ORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Banco puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

(ii) Costo amortizado (CA)

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

(iii) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación del modelo de negocio

La evaluación a nivel de los portafolios y del objetivo del modelo de negocio que aplica a los instrumentos financieros de dichos portafolios, incluye lo siguiente:

(i) Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica que incluyen la estrategia de la gerencia para:

- Definir el cobro de ingresos por intereses contractuales.
- Mantener un perfil de rendimiento de interés definido.
- Mantener un rango de duración específico.
- Poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo / retorno de un portafolio con base en las tasas de interés, los márgenes de riesgo, la duración actual y la meta definida.

(Continúa)

(ii) La forma en que se reporta a la alta gerencia sobre el comportamiento de los distintos portafolios;

(iii) Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;

(iv) La frecuencia y el valor de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar y cuyo rendimiento es evaluado solamente con base en el cambio de su valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados debido a que éstos son adquiridos con el propósito de generar una ganancia a corto plazo por las fluctuaciones del precio del instrumento.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente en un plazo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esa evaluación considera, entre otros:

Eventos contingentes que podrían cambiar el monto y/o periodicidad de los flujos de efectivo.

- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión.
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos.

Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en instrumentos financieros con la intención de convertirlos en efectivo con vencimiento no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

Al 30 de setiembre, para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

		2022	2021
Disponibilidades	¢	54.753.194.437	54.513.241.853
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas		6.057.993.105	22.944.637.868
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢	60.811.187.542	77.457.879.721

(h) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente se registran: (i) cuando se utiliza contabilidad de cobertura, bajo el método de valor razonable o de flujos de efectivo; (ii) cuando el derivado no califica para contabilidad de cobertura, como instrumentos para negociar. Al 30 de setiembre de 2022, el Banco contaba con un contrato de cobertura cambiaria.

(i) Cobertura de valor razonable

Los instrumentos derivados bajo el método de valor razonable son coberturas de la exposición a los cambios en el valor razonable de: (a) una porción o la totalidad de un activo o pasivo financiero reconocido en el estado de situación financiera, (b) un compromiso adquirido o una transacción muy probable de concretarse. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de valor razonable se registran en el estado de resultados integral.

Si el activo cubierto está clasificado como a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las revalorizaciones de esta categoría de inversiones se contabilizan en una reserva de patrimonio. A partir de la fecha en que el mencionado activo tenga un riesgo cubierto a través de un derivado, se empezará a contabilizar la revalorización de dicho activo en el estado de resultados integral y el saldo por la revalorización, que estuviera contabilizado en la reserva, permanecerá hasta que se venda o llegue a su fecha de vencimiento el activo.

(Continúa)

Si el activo o pasivo cubierto se lleva a costo amortizado, se deberá ajustar su valor en libros para reflejar los cambios en su valor razonable como resultado de movimientos en las tasas de interés. Éstos activos y pasivos cubiertos se volverán a llevar a costo amortizado tan pronto se termine la relación de cobertura utilizando la tasa de rendimiento efectiva ajustada para el cálculo de la amortización. Si el activo cubierto que se lleva a costo amortizado sufre un deterioro permanente, la pérdida se calculará con base en la diferencia entre el valor en libros, después del ajuste por cambios en el valor razonable del activo cubierto, como resultado del riesgo cubierto y el valor presente de los flujos estimados descontados con base en el rendimiento efectivo ajustado.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo

Los instrumentos derivados bajo el método de flujos de efectivo son coberturas de riesgos causados por la fluctuación de flujos de efectivo, que son atribuibles a un riesgo particular de un activo o pasivo reconocido en el estado de situación financiera y que afecte el resultado neto. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de flujos de efectivo, para la porción considerada efectiva, se registran en el estado de cambios en el patrimonio y para la porción no efectiva, se registran en el estado de resultados integral.

(iii) Derivados sin cobertura contable

Los instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura contable se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el estado de resultados integral.

Se descontinúan prospectivamente la contabilidad de cobertura solo cuando la relación o parte de la cobertura deja de satisfacer los criterios de calificación luego de cualquier reequilibrio. Esto incluye casos cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido. Descontinuar la contabilidad de cobertura puede afectar la relación de cobertura en su totalidad o solo una parte de ella, manteniendo la relación de cobertura para la porción restante.

El Banco puede optar por designar una o varias relaciones de cobertura entre un instrumento de cobertura y el riesgo de una partida cubierta con una o varias entidades externas.

(Continúa)

(i) Deterioro de inversiones en instrumentos financieros

A la fecha del estado de situación financiera se determina si existe una evidencia objetiva de deterioro en las inversiones en instrumentos financieros, y se utiliza el modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), para calcular las pérdidas en los instrumentos financieros.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) es aplicable a los instrumentos de deuda que no son medidos a VRCR.

No se reconoce pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses en los siguientes casos:

(i) Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan su riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
(ii) Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos, las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), presenta tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

(i) Etapa 1: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Esto representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

(Continúa)

(ii) Etapa 2: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total del activo para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su probabilidad inicial. Esto requiere el cómputo de la PCE basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdidas crediticias es más alta en esta etapa debido a un aumento del riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

(iii) Etapa 3: El Banco reconoce una provisión para pérdida por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, con base en una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de efectivo recuperables del activo.

Incremento significativo en riesgo de crédito

Se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial considerando como principales indicadores las variaciones en los días de morosidad, puntuación de cobros y calificaciones de riesgo, y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo con base en la experiencia histórica y la evaluación experta de crédito incluyendo información futura.

Calificación de riesgo de crédito

Se asigna una calificación de riesgo de crédito a cada activo financiero con base en un modelo que incorpora una serie de datos predictivos de la ocurrencia de pérdidas. Los modelos son aplicados durante varios periodos para evaluar su razonabilidad. Se utilizan las calificaciones de riesgo para poder identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cuantitativos y cualitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario. En lo que respecta a las inversiones extranjeras y depósitos colocados se utiliza la calificación de riesgo internacional de Fitch Ratings Inc., Standard and Poor´s o Moody´s y sus cambios para establecer si ha habido un incremento significativo de riesgo y para el cálculo de la PI.

(Continúa)

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora.

Cada exposición será asignada a una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial con base en información disponible sobre el emisor. Las exposiciones estarán sujetas a seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Determinación de incremento significativo del riesgo de crédito

Se determina que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos de clasificación de riesgo de crédito y/o días de morosidad, se presenta una desmejora significativa sobre un rango determinado.

En ciertas instancias, fundamentando la toma de decisiones en el juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, se determina que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basándose en indicadores cualitativos particulares que se consideran relevantes y cuyo efecto no se reflejaría integralmente de otra forma.

El Banco ha definido que un incremento significativo del riesgo de crédito ocurre cuando una emisión tuvo una variación significativa de riesgo comparando la disminución de niveles de calificación (notches) entre la calificación original y la del momento actual (fecha de medición).

Se monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares.

Definición de incumplimiento

Se considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el emisor no pague completamente sus obligaciones de crédito, sin toma de acciones por parte del Banco para adjudicar los colaterales.

Al evaluar si un emisor se encuentra en incumplimiento, se consideran los siguientes indicadores:

(i) Cuantitativos: el estado de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor; y
(ii) Cualitativos: el incumplimiento de cláusulas contractuales o situación legal.

(Continúa)

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros que se encuentran en incumplimiento son específicos según el tipo de inversión y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias y tendencias.

Medición de la PCE

La PCE es la estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias y es medida de acuerdo con los siguientes rubros:

(i) Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte;
(ii) Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte;

La PI de las inversiones extranjeras y depósitos colocados se estimó usando "proxys" de mercados líquidos (Credit Default Swaps – "CDS") con base en la calificación de riesgo internacional y la industria de la inversión o depósito.

Insumos en la medición de la PCE

Los insumos clave en la medición de la PCE son los términos de las siguientes variables:

(i) Probabilidad de incumplimiento (PI).
(ii) Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
(iii) Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los estimados de PI son calculados, utilizando modelos estadísticos de calificación de crédito y herramientas adecuadas a las distintas categorías de contraparte y exposición. Los modelos estadísticos fueron adquiridos de firmas extranjeras reconocidas a nivel internacional o desarrollados internamente basados en datos históricos. Estos modelos se alimentan de factores cuantitativos y pueden también considerar factores cualitativos. Si una exposición migra entre categorías de calificación, entonces esto resulta en un cambio en el estimado de la PI asociada.

Las PI son estimadas considerando los vencimientos contractuales de las exposiciones y las tasas de pago estimadas. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, la PCE se obtiene de la probabilidad de impago implícita en los "CDS" utilizados como "proxys" para cada bono o depósito con base en su calificación de crédito internacional e industria.

(Continúa)

Se estiman los niveles de la PDI con base en un registro histórico de tasas de recuperación:

(i) Observadas: correspondiente a la porción de EI que efectivamente se recupera.
(ii) Estimadas: correspondiente a la porción de EI que se estima recuperable.

Los modelos de PDI consideran el activo financiero, colateral y costos de recuperación de cualquier garantía integral. El Banco puede calibrar el estimado de la PDI para diferentes escenarios económicos. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, se utiliza la PDI implícita en los CDS.

La EI representa la cantidad máxima que el Banco podría perder en un momento dado con una inversión determinada en caso de incumplimiento de la contraparte.

Para el cálculo de la EI se utilizará el costo amortizado de la inversión registrado en los libros al periodo de medición.

Consideración de condiciones futuras

Se pudiera incorporar información sobre condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial como en su medición de PCE.

La información externa puede incluir datos económicos y proyecciones publicadas por entidades gubernamentales y autoridades, organizaciones supranacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional, y proyecciones académicas y del sector privado.

(j) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según lo establece la política interna del Banco, no se acumulará intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días. Para el caso de los préstamos en cobro judicial estos dejarán de acumular intereses una vez que alcancen los 90 días de atraso, ya sea en capital o intereses o cuando el Departamento de Operaciones declare un crédito en la condición de cobro judicial, la acción que ocurra primero.

(k) Estimación por deterioro de cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de créditos se debe valuar de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores".

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ¢100.000.000 al 30 de setiembre de 2022 y 2021 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. Para la determinación del riesgo de crédito se considera lo siguiente:

- La calificación de la capacidad de pago debe considerar al menos los siguientes aspectos: situación financiera, ingreso neto y flujo de efectivo esperado, antecedentes del deudor y del negocio, situación del entorno sectorial, vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.

- El comportamiento de pago histórico, el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.

- La morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes.

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢100.000.000 al 30 de setiembre de 2022 y 2021 (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), también se deben clasificar según su riesgo de crédito, basados en los mismos criterios mencionados anteriormente (comportamiento de pago histórico, su morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes y la capacidad de pago del deudor) con la particularidad de que la normativa incluye algunas disposiciones diferenciadas para evaluar la capacidad de pago de este grupo de deudores.

(Continúa)

(l) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta. Se excluye de esta política los activos y pasivos relacionados con la cámara de compensación.

(m) Propiedades, mobiliario y equipo

(i) Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Adicionalmente, el valor de los edificios es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente al menos una vez cada 5 años; el efecto de esta revaluación es llevada al patrimonio.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

Edificio	50 años
Remodelaciones del edificio	10-15 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

(Continúa)

(n) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

(i) El Banco actuando como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco distribuye la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de sucursales y oficinas, el Banco ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar cualquier mejora realizada a sucursales u oficinas.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es periódicamente reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Banco. Generalmente, el Banco utiliza su tasa incremental de préstamos como la tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de préstamos analizando su endeudamiento de varias fuentes externas y hace ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

(Continúa)

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

– pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
– pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
– importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
– el precio de ejercicio de una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalizaciones por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Está se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco de la cantidad esperada a pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se hace el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta los activos por derecho de uso en “propiedades mobiliario y equipo” y los pasivos por arrendamiento en “obligaciones con entidades a plazo” en el estado de situación financiera.

El Banco ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos los arrendamientos de equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto de alquiler en los resultados del periodo, de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

(ii) El Banco actuando como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su relación independiente de precio de venta.

Cuando el Banco actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación global de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Banco considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

(o) Activos intangibles

(i) Medición

Los sistemas de información adquiridos se registran al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores (únicamente para los sistemas de información) se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros incorporado en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) Amortización

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(p) Mejoras a la propiedad arrendada

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran al costo y se amortizan en un período de 5 años o durante el período del arrendamiento, el menor.

(Continúa)

(q) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral.

(r) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor más bajo entre:

- Su importe en libros.
- Su valor razonable menos los costos de venta.

Hasta el mes de abril de 2020, el Banco registraba una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien.

El 07 de mayo de 2020 mediante el oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10, se modifica el Artículo 16 del acuerdo SUGEF 30-18 con el del Transitorio VIII del *Reglamento de Información Financiera*.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

(Continúa)

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de ese Reglamento.

(s) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(t) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(u) Beneficios a empleados

Beneficios por despido o terminación laboral

La legislación laboral establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. El Banco, no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gasto al momento en que se realizan.

La legislación laboral establece el pago de un auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, muerte o pensión de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

(Continúa)

Aguinaldo

El Banco registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación laboral requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Si el empleado es despedido o renuncia al Banco antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La legislación laboral establece que, por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Banco, tiene como política que su personal disfrute durante el año de las vacaciones a que tiene derecho. El Banco registra una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

(v) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna el 10% de la utilidad neta de cada año para la constitución de dicha reserva. Esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

(w) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 20, inciso a) de la Ley Nº 6041 del 9 de febrero de 1977, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del periodo correspondiente a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados integral mensualmente. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad.

(Continúa)

(x) Impuesto sobre la renta

(i) Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el periodo, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(y) Reconocimientos de ingresos y gastos

(i) Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento. Las comisiones sobre préstamos por cobrar y por pagar se difieren por el plazo del crédito.

(ii) Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco. Los honorarios y comisiones se reconocen en el estado de resultados integral bajo el método de interés efectivo, durante la vida del crédito.

(Continúa)

3. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes son:

a. riesgo de crédito
b. riesgo de liquidez
c. riesgo de mercado
   i. riesgo de tasa de interés
   ii. riesgo de tipo de cambio
d. riesgo operativo
e. riesgo de administración de capital

La forma en que el Banco administra los diferentes riesgos se detalla a continuación:

a) *Riesgo de crédito*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros. Adicionalmente, el Banco puede estar expuesto al riesgo crediticio de las operaciones fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio del análisis y seguimiento a la situación financiera de la economía, del entorno y la situación financiera de sus clientes de crédito y de los emisores de las inversiones. Dichos análisis se traducen en informes de la condición de la cartera y su clasificación de acuerdo con su categoría de riesgo. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

(Continúa)

Al 30 de setiembre, la cartera de crédito (incluyendo cuentas y productos por cobrar) y las cuentas contingentes (incluyendo los saldos de créditos contingentes, los saldos de líneas de crédito de utilización automática y los créditos pendientes de desembolsar) por su categoría de riesgo se detallan como sigue:

		Créditos directos		Créditos contingentes	
		2022	2021	2022	2021
Valor en libros, neto	¢	178.302.851.373	196.213.500.706	7.764.616.831	8.031.438.237
Cartera de préstamos con estimación					
A1		162.504.638.235	152.855.019.839	7.576.056.333	7.159.457.499
A2		1.883.408.357	1.422.815.460	1.352.531	5.673.546
B1		7.323.298.719	28.593.619.658	108.576.546	574.669.964
B2		3.499.843.230	2.005.360.887	16.017.780	5.042.910
C1		2.191.703.901	7.511.942.241	29.938.843	219.883.964
C2		512.812.813	1.290.047.217	6.471.980	22.913.510
D		3.063.936.801	5.432.745.154	18.876.515	41.711.727
E		5.509.751.032	5.452.815.359	50.853.585	42.241.202
		186.489.393.088	204.564.365.815	7.808.144.113	8.071.594.322
Estimación mínima requerida		(3.731.408.757)	(3.805.265.635)	(16.116.260)	(22.307.224)
Cartera de préstamos neta de estimación		182.757.984.331	200.759.100.180	7.792.027.853	8.049.287.098
Cartera de préstamos sin estimación					
Estimación contra cíclica y circular CNS 1698-08		(314.241.180)	(307.165.471)	-	-
Estimación adicional sobre la estimación mínima requerida		(3.095.993.608)	(2.961.127.862)	(27.411.022)	(17.848.861)
Estimación contingente		(43.527.282)	(40.156.085)	-	-
Ingresos diferidos cartera de crédito		(1.001.370.888)	(1.237.150.056)	-	-
Valor en libros de la cartera de préstamos, neto	¢	178.302.851.373	196.213.500.706	7.764.616.831	8.031.438.237
Créditos reestructurados	¢	255.568.433	1.918.406.496	-	-
Créditos reestructurados por COVID-19, véase nota 26		41.839.796.440	54.105.169.302	-	-
Total créditos reestructurados		42.095.364.873	56.023.575.798	-	-

Al 30 de setiembre, un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación mínima requerida de incobrables, por clasificación de riesgo, se detalla como sigue:

		2022		2021	
Categoría		Monto bruto	Monto neto	Monto bruto	Monto neto
A1	¢	162.504.638.236	161.290.684.844	152.855.019.839	151.757.000.635
A2		1.883.408.356	1.872.274.464	1.422.815.460	1.410.430.650
B1		7.323.298.719	7.248.788.050	28.593.619.658	28.396.324.906
B2		3.499.843.230	3.446.924.482	2.005.360.887	1.974.166.815
C1		2.191.703.901	2.159.771.031	7.511.942.241	7.395.138.919
C2		512.812.813	435.953.373	1.290.047.217	1.239.752.523
D		3.063.936.801	2.880.985.937	5.432.745.154	5.047.134.051
E		5.509.751.032	3.422.602.150	5.452.815.359	3.539.151.681
Valor en libros	¢	186.489.393.088	182.757.984.331	204.564.365.815	200.759.100.180

(Continúa)

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le asigna una categoría de riesgo, y dependiendo de esta calificación se establece el porcentaje de la estimación que se debe aplicar.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos para los cuales el Banco ha autorizado cambios en las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor.

Además, el Banco negocia con los deudores las condiciones de una posible reestructuración en términos favorables para ambas partes.

El 17 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1564/06, se modifica el párrafo primero y segundo del Transitorio XV del *Reglamento para la Calificación de Deudores*, Acuerdo SUGEF 1-05, que establece que para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el artículo 4 del citado Reglamento y hasta el 30 de junio de 2021, y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 del Reglamento citado, calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones. Se exceptúa de este límite a los deudores del Grupo 2 que han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial.

Esta disposición transitoria aplica únicamente para los deudores que, a la fecha de entrada en vigor de esta reforma, no tengan operaciones crediticias especiales, según lo dispuesto en el inciso i, Artículo 3 del citado Reglamento. Los deudores que a la fecha de entrada en vigor de esta disposición ya cuenten con al menos una operación crediticia especial, continuarán tratándose de la forma establecida en el Artículo 18 de ese Reglamento.

El 1 de setiembre de 2020 mediante el oficio CNS-1602/07, se aprueba modificar el párrafo primero del Transitorio XV, del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: “Para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el Artículo 4 de este Reglamento y hasta el 30 de junio de 2021, contando a partir de la entrada en vigencia de esta reforma y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 de este Reglamento, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuaciones, prórrogas, refinanciamientos o una combinación de estas

(Continúa)

modificaciones, que estimen necesarias, sin que ello sea causal para calificar la operación crediticia como especial. Lo anterior de conformidad con sus valoraciones de riesgo y en el marco de sus políticas y procedimientos crediticios.

El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona el Transitorio XVII del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: "Transitorio XVII: A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021, y en respuesta a la declaratoria de emergencia nacional mediante Decreto Ejecutivo N. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. En estos casos y durante el plazo indicado, podrá mantenerse sin cambio el Nivel de Capacidad de Pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito."

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado, a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes.

b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

   El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona Transitorio XVIII del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto:
   "Transitorio XVIII: A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021, se exceptúa de la definición establecida en el inciso k) Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia previamente otorgado. Lo anterior, para los efectos de calificarse como operación crediticia especial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de este Reglamento."

(Continúa)

c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuados totales o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

El 14 de abril de 2020 mediante el oficio CNS-1569/05, se adiciona Transitorio XIX del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: "Transitorio XIX: A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021, se exceptúa para los efectos de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 3 de este Reglamento, cualquier modificación a las condiciones contractuales que implique la ampliación de la fecha pactada de vencimiento."

Política de liquidación de crédito

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación para préstamos incobrables

Clasificación del deudor

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.

b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, se debe considerar lo siguiente:

a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y

b. El saldo del principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría de riesgo E a la de mayor riesgo de crédito.

Análisis de la capacidad de pago

Grupo 1

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

a. *Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos.

b. *Antecedentes del deudor y del negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

c. *Situación del entorno sectorial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.

(Continúa)

e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Grupo 2

El Banco debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 2, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

Las metodologías, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, pueden apoyarse en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios, determinados por el Banco con base en características comunes entre los deudores que sean de utilidad para establecer esquemas de calificación de capacidad de pago. La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

El Banco debe definir en sus políticas la frecuencia y actualización de los análisis de estrés. Sin embargo, los resultados de dichos análisis deben constituirse en un insumo esencial para la toma de decisiones, previo a la formalización de cualquier operación crediticia y a la autorización de cualquier prórroga, readecuación, refinanciamiento o combinación de éstas.

(Continúa)

El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona Transitorio XVI del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: "Transitorio XVI: A partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021, en relación con la evaluación de la capacidad de pago a que se refieren los artículos 7 y 7bis de este Acuerdo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento."

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor, para lo cual deberá contar con la escala de niveles que estime conveniente de acuerdo con su política crediticia. Para efectos de reporte a la SUGEF el Banco deberá asociar sus diferentes niveles internos en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF. Adicionalmente el Banco podrá complementar esta evaluación con referencias crediticias, comerciales o ambas, según la política interna.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. El nivel asignado por el Banco no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 y Grupo 2 debe ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de morosidad máxima del deudor en el Banco, determinada al cierre del mes en curso, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2, que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en estado de quiebra, o ya esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
b. las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
c. líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

(Continúa)

Estimación genérica y contracíclica

El Banco mantendrá registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes su equivalencia de crédito.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en el punto anterior. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El 31 de julio de 2018 entró a regir el transitorio XIII del Acuerdo SUGEF 1-05 que suspende la aplicación de la estimación genérica establecida, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial.

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

En el caso de créditos en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, según transitorio XIV del Acuerdo SUGEF 1-05, la estimación genérica adicional de 1,5%, la cual se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir del 31 de julio de 2018	1,00%
A partir del 1 de junio de 2019	1,25%
A partir del 1 de junio de 2020	1,50%

El Banco decidió no aplicar la gradualidad indicada en el cuadro anterior, y decidió aplicar el 1,50% desde el inicio de la constitución de esta estimación.

(Continúa)

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, se aplican a las operaciones que se constituyeron a partir del mes de setiembre de 2016, mes de entrada en vigencia de estas modificaciones al Acuerdo SUGEF 1-05. Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, cualquier operación originada por la entidad financiera, sea crédito directo o contingente.

Adicionalmente, a partir del mes de julio de 2016, cada entidad debe registrar de forma mensual un gasto por estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de la cartera de crédito. Este gasto es equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de ingresos menos las de gastos, hasta que el saldo de la cuenta alcance el monto requerido por el regulador, según el artículo 4 del acuerdo SUGEF 19-16. El 24 de mayo de 2018, establece una modificación en el Transitorio II mediante el oficio CNS-1416/18, el cual indica:

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 19-16.

El porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contra cíclico se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir del 31 de julio de 2018	5,00%
A partir del 01 de junio de 2019	6,00%
A partir del 01 de junio de 2020	7,00%

No obstante, en el oficio SFG-077-2019 del 14 de enero del 2019, la SUGEF establece una disminución temporal del porcentaje de acumulación que se aplica sobre utilidades que se destina para la conformación de la estimación contracíclica. Dicha disminución del porcentaje será de 5% a un 2,5%, aplicable a las entidades que no hubieran alcanzado la meta de estimación contracíclica al 31 de diciembre

(Continúa)

del 2018. Dicho porcentaje de acumulación del 2,5% se aplicó a partir del 1 de enero del 2019 y estuvo sujeto a revisión en los primeros seis meses del año 2019.

Posteriormente, en el transitorio I del oficio SGF-2336-2019 del 01 de agosto del 2019, la SUGEF estableció que para aquellos deudores que, al cierre del 31 de julio del 2019, tengan CPH Nivel 3 detonado cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses fue declarada como incobrable.

En este caso, el Nivel de CPH del deudor pasará a estar determinado por el puntaje calculado por la SUGEF, y comunicado en el archivo descargable que la SUGEF pone a disposición de las entidades.

Con el propósito de mantener un saldo mínimo prudencial de estimaciones, se establece lo siguiente:

La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo SUGEF 7-06 "Reglamento del Centro de Información Crediticia", pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinaron el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado dicha resolución.

En primer lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto determinado en el punto anterior deberá reclasificarse contablemente a la cuenta "139.02.M.02 (Componente contracíclico)", hasta donde alcance para llegar al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas". Lo anterior corresponde a las entidades que aún se encuentran bajo el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 y la resolución del Superintendente SGF-0077-2019 SGF-PUBLICO del 14 de enero del 2019.

En segundo lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación indicada en el punto c) anterior, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del grupo de estimaciones genéricas creada al efecto.

El monto registrado en la cuenta analítica a que se refiere el punto anterior podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de 1/24 por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de

(Continúa)

1/24 por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.

Cada mes, previo a efectuar la reversión indicada en el punto anterior, la entidad debe verificar su situación de cumplimiento de la estimación contracíclica respecto al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16, de manera que, antes de efectuar la reversión, debe reclasificar primero el monto necesario para cumplir con el requerimiento de estimación contracíclica, hasta donde alcance.

Por otra parte, en el comunicado SGF-0971-2020 del 20 de marzo de 2020 dispone establecer en 0,00% el valor del factor "M" al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica ("M") se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020, esto bajo las siguientes consideraciones:

a. El artículo 6 "Nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica" del Acuerdo SUGEF 19-16 dispone que el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica "M" será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macroprudenciales. La modificación del nivel porcentual se puede realizar, principalmente, en periodos de recesión, con el propósito de reducirlo o eliminarlo e incentivar la recuperación.

b. Con el objetivo de velar por la estabilidad financiera y en el marco de prever elementos que podrían deteriorar de manera adicional la evolución de los agregados crediticios, como lo son el posible efecto económico adverso del COVID-19, las tensiones comerciales internacionales, las decaídas expectativas económico-financieras y el elevado desempleo que enfrenta la fuerza laboral del país, es prudente ejercer la facultad conferida al Superintendente General para modificar ciertos parámetros de la fórmula contracíclica.

c. Ante la coyuntura actual y en línea con lo que indica el artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16, es necesario adecuar los parámetros del cálculo del requerimiento de estimaciones contracíclicas, incluido el porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica "M", establecido en el Transitorio I del Acuerdo SUGEF 19-16, con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclica.

(Continúa)

Estimación mínima

El Banco mantendrá registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación, la misma se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el artículo 12 del acuerdo SUGEF 1-05.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

(Continúa)

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la anterior excepción.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, la estimación de cartera de crédito se determina de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial La Gaceta número 238, el viernes 9 de diciembre de 2005. Adicionalmente, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de setiembre del 2016, el CONASSIF aprueba el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas”, el cual establece la creación de nuevas estimaciones contracíclicas aplicables a partir del mes de julio de 2016.

En cumplimiento con las disposiciones de los Acuerdos SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, al 30 de setiembre de 2022, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢3.747.525.017 (¢3.827.572.859 en el 2021), estimación contracíclica por la suma de ¢308.609.972 (¢307.165.471 en el 2021) y una estimación según circular CNS 1698-08 por la suma de ¢5.631.208 (¢0 en el 2021). No obstante, la estimación contable de la cartera de crédito y de crédito contingente al 30 de setiembre de 2022 es de ¢7.185.170.827 (¢7.113.715.053 en el 2021).

(Continúa)

Mediante la Circular Externa SGF-3374-2015, la cual establece que no se debe limitar el registro de estimaciones cuantificadas en función de las pérdidas esperadas a un umbral como el indicado, dichas pérdidas esperadas deben ser determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas y en lo que corresponde, según el riesgo de las líneas de negocio crediticias, además, deben ser absorbidas en los resultados del año.

El 10 de noviembre del 2021 mediante el oficio CNS-1698/08, como una medida prudencial adicional y complementaria respecto a las medidas de flexibilización adoptadas por las Entidades Financieras para apoyar a los clientes ante la declaratoria de emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19 , el CONASSIF consideró oportuno establecer un plazo necesario y razonable para que, de manera excepcional y como consecuencia natural de las otras medidas adoptadas, las entidades financieras estimen en un 100% el saldo de los intereses devengados por más de 180 días, registrados con fecha de corte al 31 de octubre de 2021. De esta manera, se genera equilibrio entre el mantenimiento de los espacios para que las entidades continúen apoyando a los deudores afectados y, a la vez, la preservación de la integridad del patrimonio y la transparencia.

A más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS” con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%.

Para estos efectos, se establecen los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días, que la entidad deberá mantener al cierre de cada semestre:

Periodo que finaliza	Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

(Continúa)

Para cada una de las operaciones modificadas mediante prórroga COVID-19, el Banco determinó que el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días al 31 de octubre del 2021 ascendió a la suma de ¢33.301.015 ($51.884 al tipo de cambio de ¢641.84) y ¢5.631.208 ($8.900 al tipo de cambio de ¢632.72) al 30 de setiembre del 2022. El Banco estimó y registró el 100% del monto el 30 de noviembre del 2021.

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito y cuentas contingentes por el periodo terminado al 30 de setiembre es como sigue:

		Cartera directa		Cartera contingente	
		2022	2021	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	¢	7.342.413.566	6.588.058.958	55.057.900	46.649.711
Más:					
Gasto del periodo por evaluación de la cartera		2.441.350.691	1.106.729.385	20.176.112	28.191.554
Diferencias de cambio en las estimaciones		(132.693.401)	132.523.789	(1.204.435)	699.339
Menos:					
Créditos liquidados contra la estimación		(78.731.052)	(93.020.356)	-	-
Disminución estimación		(2.430.696.259)	(660.732.808)	(30.502.295)	(35.384.519)
Saldo al final del periodo	¢	7.141.643.545	7.073.558.968	43.527.282	40.156.085

Al 30 de setiembre de 2022, el gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢2.489.876.323 (¢1.147.010.336 en el 2021), incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢2.441.350.691 (¢1.106.729.385 en el 2021), contingencias por ¢20.176.112 (¢28.191.554 en el 2021), gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢2.468.277 (¢653.684 en el 2021) y gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros ¢25.881.294 (¢11.435.713 en el 2021).

(Continúa)

Cartera de crédito por actividad económica

Al 30 de setiembre, la concentración de la cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue:

		2022	2021
Agricultura y silvicultura	¢	6.775.999.438	5.718.330.831
Industria de manufactura y extracción		5.985.637.965	5.718.872.224
Construcción		246.230.600	12.973.267
Vivienda		105.021.415.858	118.000.221.758
Comercio		23.624.382.895	27.319.874.957
Transportes y comunicaciones		13.507.579	-
Hotel y restaurantes		3.829.731.495	4.223.955.130
Financiera		1.265.440.000	223.896.873
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler		12.606.415.819	19.100.797.005
Servicios		3.639.529.187	1.297.043.422
Consumo		6.340.828.591	4.597.989.087
Vehículos		3.959.658.383	4.794.448.249
Otras actividades		141.242.029	-
Cobro judicial		2.382.963.705	2.922.879.278
Banca estatal		9.073.399.972	8.676.235.625
		184.906.383.516	202.607.517.706
Cuentas y productos por cobrar		1.583.009.572	1.956.848.109
Ingresos diferidos cartera de crédito		(1.001.370.888)	(1.237.150.056)
Estimación por incobrables		(7.141.643.545)	(7.073.558.968)
Estimación contingente		(43.527.282)	(40.156.085)
Total cartera créditos, neto	¢	178.302.851.373	196.213.500.706

(Continúa)

Garantías

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y solicita garantías a la mayoría de los clientes antes de efectuar el desembolso. Al 30 de setiembre de 2022, aproximadamente el 76% de la cartera de créditos tiene garantía real (81% en el 2021), tal y como se detalla a continuación:

		2022	2021
Valores	¢	6.263.902.266	4.788.096.260
Fiduciaria y sin garantía		28.147.078.459	24.460.087.645
Hipotecaria		135.663.983.886	159.470.189.615
Prendaria		5.758.018.933	5.212.908.561
		175.832.983.544	193.931.282.081
Préstamos a la banca estatal		9.073.399.972	8.676.235.625
		184.906.383.516	202.607.517.706
Cuentas y productos por cobrar		1.583.009.572	1.956.848.109
Ingresos diferidos cartera de crédito		(1.001.370.888)	(1.237.150.056)
Estimación por incobrables		(7.141.643.545)	(7.073.558.968)
Estimación contingente		(43.527.282)	(40.156.085)
Total cartera créditos, neto	¢	178.302.851.373	196.213.500.706

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente, el cual identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: El Banco también acepta fianzas de personas físicas o jurídicas, para la cual se requiere evaluar la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas, en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021 el valor razonable de las garantías reales (hipotecas y prendas) que mantiene el Banco y que están respaldando algunas operaciones de crédito es por la suma de ¢285.228.153.939 y ¢327.551.684.588, respectivamente.

(Continúa)

Otras concentraciones

Al 30 de setiembre, la cartera de crédito se encuentra clasificada de acuerdo con su morosidad como sigue:

		2022	2021
Al día	¢	170.067.383.511	187.435.278.912
De 01-30 días		8.619.843.371	8.385.666.331
De 31-60 días		2.677.714.339	1.940.033.115
De 61-90 días		643.607.285	1.753.675.211
De 91-120 días		514.871.305	169.984.859
Cobro judicial		2.382.963.705	2.922.879.278
		184.906.383.516	202.607.517.706
Cuentas y productos por cobrar		1.583.009.572	1.956.848.109
Ingresos diferidos cartera de crédito		(1.001.370.888)	(1.237.150.056)
Estimación por incobrables		(7.141.643.545)	(7.073.558.968)
Estimación contingente		(43.527.282)	(40.156.085)
Total cartera créditos, neto	¢	178.302.851.373	196.213.500.706

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital, intereses, cuentas y productos por cobrar por un día después de la fecha acordada.

Al 30 de setiembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo se resumen a continuación:

		2022	2021
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	505.125.039	155.531.153
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	11.950.911.261	12.093.828.363
Cobro judicial: 37 operaciones en el 2022 que representa el 1.29% del total de la cartera (44 operaciones en el 2021 que representa el 1.44%).	¢	2.382.963.705	2.922.879.278
Total de intereses no percibidos	¢	536.883.890	477.893.544

Al 30 de setiembre de 2022, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en US dólares (excepto los préstamos a la banca estatal) oscilaban entre el 4,2% y 21,2% anual (2,21% y 23% anual en el 2021) y en colones costarricenses oscilaban entre 7% y 25,7% anual (6,29% y 30% anual en el 2021).

(Continúa)

Al 30 de setiembre de 2022, el saldo de la cartera comprada por el Banco en el año 2011 asciende a ¢9.349.929.302 (¢11.196.711.208 en el 2021). La cartera comprada generó un descuento en la compra que asciende a ¢70.187.630 en el 2022 (¢87.832.776 en el 2021), la cual es reconocida por el método de tasa de interés efectivo en el estado de resultados integral por el plazo de las operaciones adquiridas.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos según lo establece el Acuerdo SUGEF 1-05:

a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

El saldo de la estimación acumulada para cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias al 30 de setiembre de 2022 asciende a ¢4.512.088 (¢2.371.208 en el 2021).

b. Hasta el 30 de abril de 2020, los bienes mantenidos para la venta debían registrar una estimación equivalente a su valor contable para los activos recibidos al término de los primeros dos años a partir de su adquisición, la cual debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien. A partir del mes de mayo de 2020 según el oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10, se modifica la estimación a un plazo de 48 meses considerando el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación la cual deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

(Continúa)

Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre, el detalle de las inversiones por clasificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2022		
		Etapa 1	Etapa 2	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales				
Calificación de riesgo - AAA	¢	14.728.323.668	-	14.728.323.668
Calificación de riesgo - AA+		1.881.458.966	-	1.881.458.966
Calificación de riesgo - BBB+		1.898.160.000	-	1.898.160.000
	¢	18.507.942.634	-	18.507.942.634
Inversiones al costo amortizado				
Calificación de riesgo - B		1.000.000.000	-	1.000.000.000
	¢	1.000.000.000	-	1.000.000.000

		2021		
		Etapa 1	Etapa 2	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales				
Calificación de riesgo - AAA	¢	18.890.558.649	-	18.890.558.649
Calificación de riesgo - AA+		237.326.629	-	237.326.629
Calificación de riesgo - AA		1.637.179.263	-	1.637.179.263
Calificación de riesgo - BB+		1.889.130.000	-	1.889.130.000
Calificación de riesgo - B+		-	126.468.356	126.468.356
	¢	22.654.194.541	126.468.356	22.780.662.897
Inversiones al costo amortizado				
Calificación de riesgo - B+		2.600.000.000	-	2.600.000.000
	¢	2.600.000.000	-	2.600.000.000

(Continúa)

Al 30 de setiembre, el movimiento de la reserva para pérdidas crediticias esperadas sobre instrumentos financieros es como se detalla:

		2022		
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales		Etapa 1	Etapa 2	Total
Saldos al 1 de enero	¢	204.647	-	204.647
Actualización neta de la reserva		(1.052.512)	-	(1.052.512)
Estimaciones de inversiones nuevas		2.251.609	-	2.251.609
Estimaciones de inversiones dadas de baja		(102.253)	-	(102.253)
Diferencias de cambio y otros movimientos		(429.141)	-	(429.141)
Saldos al 30 de setiembre	¢	872.350	-	872.350
Inversiones al costo amortizado				
Saldos al 1 de enero	¢	9.463.927	-	9.463.927
Estimaciones de inversiones nuevas		101.433.610	-	101.433.610
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(102.626.771)	-	(102.626.771)
Diferencias de cambio y otros movimientos		9.236	-	9.236
Saldos al 30 de setiembre	¢	8.280.002	-	8.280.002

		2021		
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales		Etapa 1	Etapa 2	Total
Saldos al 1 de enero	¢	195.787	13.366.846	13.562.633
Actualización neta de la reserva		(1.380.031)	(12.771.732)	(14.151.763)
Estimaciones de inversiones nuevas		1.960.712	-	1.960.712
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(587.992)	-	(587.992)
Diferencias de cambio y otros movimientos		11.255	80.143	91.398
Saldos al 30 de setiembre	¢	199.731	675.257	874.988
Inversiones al costo amortizado				
Saldos al 1 de enero	¢	8.352.791	-	8.352.791
Estimaciones de inversiones nuevas		36.974.513	-	36.974.513
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(37.062.053)	-	(37.062.053)
Diferencias de cambio y otros movimientos		53.609	-	53.609
Saldos al 30 de setiembre	¢	8.318.860	-	8.318.860

(Continúa)

Bienes mantenidos para la venta, neto

El saldo al 30 de setiembre, la cuenta de bienes mantenidos para la venta, se detalla como sigue:

		2022	2021
Bienes muebles		19.398.495	10.283.864
Bienes inmuebles	¢	2.488.591.153	2.725.470.146
		2.507.989.648	2.735.754.010
Estimación para bienes mantenidos para la venta		(1.031.788.220)	(578.805.386)
Bienes mantenidos para la venta, neto	¢	1.476.201.428	2.156.948.624

El movimiento de bienes mantenidos para la venta se detalla a continuación:

		2022	2021
Saldo inicial	¢	2.759.922.486	2.036.604.513
Más:			
Adiciones		622.541.014	2.067.876.121
Venta de bienes		(874.473.852)	(1.368.726.624)
Saldo final	¢	2.507.989.648	2.735.754.010

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial sobre bienes mantenidos para la venta, se detalla a continuación:

		2022	2021
Saldo inicial	¢	715.002.026	305.565.513
Más:			
Incrementos en la estimación		508.410.371	504.354.169
Menos:			
Liquidación de bienes mantenidos para la venta		(23.354.614)	(18.910.776)
Disminución de estimación de bienes mantenidos para la venta		(168.269.563)	(212.203.520)
Saldo final	¢	1.031.788.220	578.805.386

(Continúa)

b) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez en el descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas). El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Banco es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios, sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez, se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos. Con la aplicación de dicha política, el Banco ha tenido durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022 y 2021, un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a la vista, captación a plazo, y mercado integrado de liquidez (MIL) y financiamiento de entidades bancarias. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez y elabora un plan anual de fondeo de acuerdo con el crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por la Tesorería y los resultados sobre el cumplimiento de los índices de liquidez son presentados y discutidos trimestralmente en el Comité de Activos y Pasivos.

El portafolio de inversiones está conformado por títulos valores altamente líquidos, los cuales ante una eventualidad de faltante de liquidez pueden venderse de forma fácil para cubrir esas posibles necesidades.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2022, el calce de plazos, expresado en colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días								
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos									
Disponibilidades ¢	1.502.066.779	-	-	-	-	-	-	-	1.502.066.779
Encaje legal	1.801.747.351	129.500.247	124.818.389	97.273.694	243.440.200	151.357.461	125.867.750	-	2.674.005.092
Inversiones	-	1.001.689.689	-	-	-	-	-	-	1.001.689.689
Cartera de créditos	-	1.758.320.756	1.571.117.145	477.126.383	2.296.346.160	456.539.905	1.334.697.096	26.286.348	7.920.433.793
Total recuperacion activos	3.303.814.130	2.889.510.692	1.695.935.534	574.400.077	2.539.786.360	607.897.366	1.460.564.846	26.286.348	13.098.195.353
Pasivos									
Obligaciones con el público	5.578.799.300	339.734.439	808.699.242	621.691.731	1.531.844.538	778.795.647	71.376.000	-	9.730.940.897
Obligaciones entidades financieras	22.480.005	539.268.591	38.521.638	38.524.088	120.314.534	247.573.010	779.319.430	-	1.786.001.296
Cargos por pagar	-	12.615.863	7.416.172	5.515.926	25.166.514	6.669.284	160.237	-	57.543.996
Total recuperacion pasivos	5.601.279.305	891.618.893	854.637.052	665.731.745	1.677.325.586	1.033.037.941	850.855.667	-	11.574.486.189
Brecha de activos y pasivos MN ¢	(2.297.465.175)	1.997.891.799	841.298.482	(91.331.668)	862.460.774	(425.140.575)	609.709.179	26.286.348	1.523.709.164

Moneda Extranjera		Días								
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos									
Disponibilidades ¢	9.898.282.664	-	-	-	-	-	-	-	9.898.282.664
Encaje legal	19.132.317.213	1.644.084.105	1.371.049.206	2.064.611.442	5.082.852.290	6.336.638.556	5.047.287.090	-	40.678.839.902
Inversiones	-	3.796.436.642	1.259.866.774	5.662.009.765	6.548.692.684	1.243.304.595	-	-	18.510.310.460
Cartera de créditos	-	11.649.841.796	3.182.351.684	4.965.316.652	11.168.041.969	8.995.379.084	131.163.707.576	6.442.949.646	177.567.588.407
Total recuperacion activos	29.030.599.877	17.090.362.543	5.813.267.664	12.691.937.859	22.799.586.943	16.575.322.235	136.210.994.666	6.442.949.646	246.655.021.433
Pasivos									
Obligaciones con el público	51.375.409.137	9.950.194.044	7.770.788.852	13.130.922.603	28.675.002.708	40.301.002.278	7.634.879.071	-	158.838.198.693
Obligaciones entidades financieras	729.366.892	3.687.025.944	966.400.689	17.391.055	528.593.386	4.214.977.966	38.212.824.773	-	48.356.580.705
Cargos por pagar	-	297.477.901	316.926.468	141.472.143	527.481.726	317.861.084	46.475.189	-	1.647.694.511
Total recuperacion pasivos	52.104.776.029	13.934.697.889	9.054.116.009	13.289.785.801	29.731.077.820	44.833.841.328	45.894.179.033	-	208.842.473.909
Brecha de activos y pasivos ME ¢	(23.074.176.152)	3.155.664.654	(3.240.848.345)	(597.847.942)	(6.931.490.877)	(28.258.519.093)	90.316.815.633	6.442.949.646	37.812.547.524
Total Brecha consolidada en moneda local ¢	(25.371.641.327)	5.153.556.453	(2.399.549.863)	(689.179.610)	(6.069.030.103)	(28.683.659.668)	90.926.524.812	6.469.235.994	39.336.256.688

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2021, el calce de plazos, expresado en colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días							
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos									
Disponibilidades ¢	1.065.828.732	-	-	-	-	-	-	-	1.065.828.732
Encaje legal	2.139.279.606	56.831.307	28.414.825	98.369.029	229.020.413	187.448.864	149.865.060	-	2.889.229.104
Inversiones	-	2.600.054.167	1.387.292	-	-	-	-	-	2.601.441.459
Cartera de créditos	-	2.256.589.263	647.520.142	1.545.184.906	1.872.031.584	373.348.405	1.882.848.138	43.582.129	8.621.104.567
Total recuperacion activos	3.205.108.338	4.913.474.737	677.322.259	1.643.553.935	2.101.051.997	560.797.269	2.032.713.198	43.582.129	15.177.603.862
Pasivos									
Obligaciones con el público	7.460.529.389	456.024.514	209.916.811	613.497.585	1.868.158.687	1.188.352.493	18.250.000	-	11.814.729.479
Obligaciones entidades financieras	27.085.228	34.256.966	35.048.216	235.353.428	107.875.381	427.736.177	1.263.593.779	-	2.130.949.175
Cargos por pagar	-	17.443.564	2.225.622	12.385.836	32.530.739	15.298.053	-	-	79.883.814
Total recuperacion pasivos	7.487.614.617	507.725.044	247.190.649	861.236.849	2.008.564.807	1.631.386.723	1.281.843.779	-	14.025.562.468
Brecha de activos y pasivos MN ¢	(4.282.506.279)	4.405.749.693	430.131.610	782.317.086	92.487.190	(1.070.589.454)	750.869.419	43.582.129	1.152.041.394

Moneda Extranjera		Días							
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos									
Disponibilidades ¢	7.176.684.576	-	-	-	-	-	-	-	7.176.684.576
Encaje legal	19.855.918.984	2.457.561.117	1.963.801.205	2.398.925.767	5.458.768.536	6.995.859.591	4.250.664.241	-	43.381.499.441
Inversiones	-	17.379.733.518	2.963.462.891	-	2.436.681.314	6.308.769	-	-	22.786.186.492
Cartera de créditos	-	12.482.072.864	3.160.494.071	4.974.995.839	7.957.460.208	7.514.700.170	151.593.911.930	7.022.476.110	194.706.111.192
Total recuperacion activos	27.032.603.560	32.319.367.499	8.087.758.167	7.373.921.606	15.852.910.058	14.516.868.530	155.844.576.171	7.022.476.110	268.050.481.701
Pasivos									
Obligaciones con el público	53.900.636.984	11.477.126.474	10.412.529.920	14.418.405.728	32.915.177.545	43.280.362.171	15.573.443.613	-	181.977.682.435
Obligaciones entidades financieras	1.429.097.885	4.294.073.966	2.279.059.385	1.082.667.862	2.367.282.609	1.965.453.072	35.776.259.967	-	49.193.894.746
Cargos por pagar	-	330.680.532	384.359.380	252.970.886	575.523.952	467.302.980	169.657.110	-	2.180.494.840
Total recuperacion pasivos	55.329.734.869	16.101.880.972	13.075.948.685	15.754.044.476	35.857.984.106	45.713.118.223	51.519.360.690	-	233.352.072.021
Brecha de activos y pasivos ME ¢	(28.297.131.309)	16.217.486.527	(4.988.190.518)	(8.380.122.870)	(20.005.074.048)	(31.196.249.693)	104.325.215.481	7.022.476.110	34.698.409.680
Total Brecha consolidada en moneda local ¢	(32.579.637.588)	20.623.236.220	(4.558.058.908)	(7.597.805.784)	(19.912.586.858)	(32.266.839.147)	105.076.084.900	7.066.058.239	35.850.451.074

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 30 de setiembre, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses es el siguiente:

		2022							
		Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:	¢								
Con el público a la vista		56,954,208,437	56,954,208,437	56,954,208,437	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		113,079,002,850	115,241,753,914	107,178,700,593	7,345,061,614	717,991,707	-	-	-
Con entidades financieras a la vista		751,846,897	751,846,897	751,846,897	-	-	-	-	-
Con entidades financieras a plazo		49,119,110,794	52,550,384,215	12,294,938,066	26,809,509,966	6,981,295,340	6,464,640,843	-	-
Con entidades financieras a plazo - Pasivos por arrendamiento		457,938,484	457,938,484	208,313,711	136,987,175	36,991,862	25,029,569	27,366,296	23,249,871
Total	¢	220,362,107,462	225,956,131,947	177,388,007,704	34,291,558,755	7,736,278,909	6,489,670,412	27,366,296	23,249,871

		2021							
		Saldo	Flujo Nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:									
Con el Público a la vista	¢	61,361,166,373	61,361,166,373	61,361,166,373	-	-	-	-	-
Con el Publico a plazo		134,412,017,395	137,341,873,168	120,879,229,949	15,149,124,118	1,252,320,138	61,198,963	-	-
Con Entidades Financieras a la vista		1,456,183,113	1,456,183,113	1,456,183,113				-	-
Con Entidades Financieras a plazo		49,584,080,659	52,815,378,799	14,440,818,572	19,326,790,876	12,365,592,595	6,682,176,756	-	-
Con entidades financieras a plazo - Pasivos por arrendamiento		505,061,575	505,061,575	149,989,108	153,396,702	91,525,469	34,864,539	24,910,497	50,375,260
Otras Obligaciones con entidades		200,434,678	200,434,678	200,434,678	-	-	-	-	-
Total	¢	247,518,943,793	253,680,097,706	198,487,821,793	34,629,311,696	13,709,438,202	6,778,240,258	24,910,497	50,375,260

(Continúa)

c) *Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección del Banco.

i. *Riesgo de tasas de interés*

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, se define el riesgo de tasa de interés como la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con una flexibilidad para un ajuste oportuno. Al 30 de setiembre de 2022, una porción importante de los activos y pasivos que generan interés revisan tasas dentro de un periodo menor al año, por lo que existe una exposición limitada al riesgo de tasa de interés. El Banco realiza un monitoreo periódico de este riesgo, con el fin de administrar oportunamente sus posiciones de balance y mitigar cualquier impacto en sus ingresos financieros.

Como parte de las atribuciones y responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos, se han definido políticas para el manejo de riesgo de tasas de interés, siendo el principal objetivo de estas que los activos y pasivos del Banco, deben ser administrados de forma tal que en el mediano plazo (mayor de 1 año) el margen financiero neto del Banco se mantenga estable.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2022, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos del Banco, expresados en colones son los siguientes:

Moneda Nacional		Días					
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 1.002.164.473	1.002.164.473	-	-	-	-	-
Cartera de crédito	7.567.913.611	2.313.944.109	3.491.910.107	419.321.542	303.491.583	378.430.159	660.816.111
Total recuperacion activos sensibles a tasas	8.570.078.084	3.316.108.582	3.491.910.107	419.321.542	303.491.583	378.430.159	660.816.111
Pasivos							
Obligaciones público	4.287.283.269	351.107.702	1.456.642.094	1.584.392.295	803.765.694	91.375.484	-
Obligaciones entidades financieras	1.798.434.942	552.151.545	1.246.283.397	-	-	-	-
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas	6.085.718.211	903.259.247	2.702.925.491	1.584.392.295	803.765.694	91.375.484	-
Brecha de activos y pasivos MN	¢ 2.484.359.873	2.412.849.335	788.984.616	(1.165.070.753)	(500.274.111)	287.054.675	660.816.111

Moneda Extranjera		Días					
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 18.676.091.445	3.801.255.216	6.959.920.000	6.643.149.029	1.271.767.200	-	-
Cartera de crédito	187.895.041.109	33.997.397.231	91.192.278.112	5.408.078.820	4.336.065.730	4.621.984.757	48.339.236.459
Total recuperacion activos sensibles a tasas	206.571.132.554	37.798.652.447	98.152.198.112	12.051.227.849	5.607.832.930	4.621.984.757	48.339.236.459
Pasivos							
Obligaciones público	111.003.549.265	10.226.802.365	21.425.609.664	29.708.097.661	40.143.984.401	8.281.768.690	1.217.286.484
Obligaciones entidades financieras	47.874.132.318	3.709.825.031	35.970.613.607	8.193.693.680	-	-	-
Total recuperacion pasivos Sensibles a tasas	158.877.681.583	13.936.627.396	57.396.223.271	37.901.791.341	40.143.984.401	8.281.768.690	1.217.286.484
Brecha de activos y pasivos ME	¢ 47.693.450.971	23.862.025.051	40.755.974.841	(25.850.563.492)	(34.536.151.471)	(3.659.783.933)	47.121.949.975

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2021, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos del Banco, expresados en colones son los siguientes:

Moneda Nacional		Días					
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 2.601.444.095	2.600.054.167	1.389.928	-	-	-	-
Cartera de crédito	8.337.910.170	1.820.813.386	5.191.979.141	94.608.906	191.460.455	353.783.618	685.264.664
Total recuperacion activos sensibles a tasas	10.939.354.265	4.420.867.553	5.193.369.069	94.608.906	191.460.455	353.783.618	685.264.664
Pasivos							
Obligaciones público	4.504.029.221	472.246.861	840.220.099	1.934.652.181	1.211.626.321	43.592.829	1.690.930
Obligaciones entidades financieras	2.155.102.279	49.843.292	1.889.095.289	-	216.163.698	-	-
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas	6.659.131.500	522.090.153	2.729.315.388	1.934.652.181	1.427.790.019	43.592.829	1.690.930
Brecha de activos y pasivos MN	¢ 4.280.222.765	3.898.777.400	2.464.053.681	(1.840.043.275)	(1.236.329.564)	310.190.789	683.573.734

Moneda Extranjera		Días					
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 22.789.332.486	17.380.022.404	2.964.013.485	2.438.895.885	6.400.712	-	-
Cartera de crédito	219.465.861.945	37.286.463.748	98.625.189.495	2.257.846.914	3.892.552.857	6.075.598.392	71.328.210.539
Total recuperacion activos sensibles a tasas	242.255.194.431	54.666.486.152	101.589.202.980	4.696.742.799	3.898.953.569	6.075.598.392	71.328.210.539
Pasivos							
Obligaciones público	132.903.872.222	11.836.668.606	25.649.751.295	34.108.917.684	43.754.623.056	15.549.040.826	2.004.870.755
Obligaciones entidades financieras	47.865.186.924	4.318.807.749	38.720.038.597	2.391.935.545	1.953.022.826	481.382.207	-
Total recuperacion pasivos Sensibles a tasas	180.769.059.146	16.155.476.355	64.369.789.892	36.500.853.229	45.707.645.882	16.030.423.033	2.004.870.755
Brecha de activos y pasivos ME	¢ 61.486.135.285	38.511.009.797	37.219.413.088	(31.804.110.430)	(41.808.692.313)	(9.954.824.641)	69.323.339.784

(Continúa)

Análisis de sensibilidad

Como se muestra al 30 de setiembre de 2022, los activos sensibles a variaciones en las tasas de interés ascienden a ¢215.141 millones (¢253.195 millones en el 2021), en tanto que los pasivos sensibles ascienden a ¢164.963 millones (¢187.428 millones en el 2021). El ejercicio de sensibilidad ante una variación de 100 puntos básicos una única vez tiene un impacto en el margen financiero neto cercano a los ¢43,9 millones (¢58,4 millones en el 2021).

ii. *Riesgo de tipo de cambio*

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

A partir del 31 de enero del 2015, la Junta Directiva del BCCR acordó migrar hacia un esquema de flotación administrada, el cual permite que el tipo de cambio sea determinado por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, siguiendo los procedimientos que hasta el momento ha utilizado. La Administración del Banco lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos emitidos por el Banco Central de Costa Rica y las políticas internas establecidas por el Comité de Activos y Pasivos para la adecuada administración del riesgo cambiario.

El Banco utiliza un instrumento financiero derivado de cobertura cambiaria para compensar el efecto que tienen las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera. Véase nota 20.

Al 30 de setiembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (US dólares) se detallan como sigue:

		2022	2021
		US Dólar	US Dólar
Activos:			
Disponibilidades	$	79.936.026	80.288.044
Inversiones en instrumentos financieros		29.255.137	36.185.207
Cartera de créditos		269.638.786	298.257.967
Cuentas y comisiones por cobrar		18.491	16.084
Otros activos		112.362	92.852
Total activos		378.960.802	414.840.153
Pasivos:			
Obligaciones con el público		253.268.089	292.028.886
Obligaciones con entidades		76.716.140	78.766.212
Otras cuentas por pagar y provisiones		401.257	616.952
Otros pasivos		218.371	122.273
Total pasivos		330.603.857	371.534.324
Posición neta	$	48.356.945	43.305.831

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes expresadas en moneda extranjera al 30 de setiembre de 2022 es el siguiente:

			Días							
Moneda Extranjera		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos										
Disponibilidades	US$	15.644.017	-	-	-	-	-	-	-	15.644.017
Encaje legal		30.238.205	2.598.439	2.166.913	3.263.073	8.033.336	10.014.917	7.977.126	-	64.292.009
Inversiones		-	6.000.184	1.991.192	8.948.682	10.350.064	1.965.015	-	-	29.255.137
Cartera de créditos		-	18.412.318	5.029.637	7.847.573	17.650.844	14.216.998	207.301.346	10.182.940	280.641.656
Total recuperacion activos		45.882.223	27.010.941	9.187.741	20.059.328	36.034.244	26.196.931	215.278.472	10.182.940	389.832.819
Pasivos										
Obligaciones con el público		81.197.701	15.726.062	12.281.560	20.753.133	45.320.209	63.694.845	12.066.758	-	251.040.269
Obligaciones entidades financieras		1.152.748	5.827.263	1.527.375	27.486	835.430	6.661.680	60.394.526	-	76.426.509
Cargos por pagar		-	470.157	500.895	223.594	833.673	502.372	73.453	-	2.604.145
Total recuperacion pasivos		82.350.449	22.023.483	14.309.831	21.004.213	46.989.313	70.858.897	72.534.737	-	330.070.922
Brecha de activos y pasivos ME	US$	(36.468.226)	4.987.458	(5.122.089)	(944.885)	(10.955.068)	(44.661.966)	142.743.734	10.182.940	59.761.897

(Continúa)

El calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes expresadas en moneda extranjera al 30 de setiembre de 2021 es el siguiente:

			Días							
Moneda Extranjera		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos										
Disponibilidades	US$	11.396.809	-	-	-	-	-	-	-	11.396.809
Encaje legal		31.531.846	3.902.687	3.118.580	3.809.572	8.668.702	11.109.653	6.750.193	-	68.891.235
Inversiones		-	27.599.583	4.706.076	-	3.869.529	10.019	-	-	36.185.207
Cartera de créditos		-	19.821.938	5.018.968	7.900.456	12.636.706	11.933.589	240.736.072	11.151.921	309.199.649
Total recuperacion activos		42.928.655	51.324.209	12.843.624	11.710.028	25.174.938	23.053.260	247.486.265	11.151.921	425.672.900
Pasivos										
Obligaciones con el público		85.595.968	18.226.051	16.535.437	22.896.898	52.270.375	68.730.625	24.731.136	-	288.986.490
Obligaciones entidades financieras		2.269.454	6.819.129	3.619.221	1.719.312	3.759.322	3.121.204	56.813.867	-	78.121.508
Cargos por pagar		-	525.131	610.375	401.726	913.951	742.092	269.421	-	3.462.697
Total recuperacion pasivos		87.865.422	25.570.312	20.765.033	25.017.936	56.943.647	72.593.921	81.814.424	-	370.570.694
Brecha de activos y pasivos ME	US$	(44.936.767)	25.753.897	(7.921.409)	(13.307.908)	(31.768.709)	(49.540.661)	165.671.842	11.151.921	55.102.205

(Continúa)

Por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022 se registraron ingresos por diferencial cambiario por ¢115.203.285.994 (¢51.951.488.605 en el 2021), gastos por diferencial cambiario por ¢115.897.636.907 (¢51.459.439.736 en el 2021), obteniendo una pérdida neta por ¢694.550.913 (¢492.048.869 en el 2021). Véase nota 13.

La Administración ha definido límites en la posición neta en moneda extranjera, apegados a lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado, emitido por el Banco Central de Costa Rica, la cual se monitorea diariamente.

Análisis de sensibilidad

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir ante depreciación o apreciación de las monedas.

	2022	2021
	Promedio	Promedio
Posición promedio neta en miles US$	44.117	43.267
Patrimonio promedio en miles US$	50.694	51.200
Posición como % del patrimonio	87%	85%
Impacto de sensibilidad		
Factor de sensibilidad en miles US$: Apreciación de 1%	(441)	(433)
Factor de sensibilidad en miles US$: Apreciación de 2,5%	(1.103)	(1.082)

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.

d) *Riesgo operativo*

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

El Banco en su proceso de formación ha diseñado los productos, políticas, procesos y procedimientos velando por el adecuado control de los riesgos operativos buscando:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

e) *Administración del capital*

Capital regulatorio

El capital del Banco debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido.

(Continúa)

Al 30 de setiembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

		2022	2021
Capital primario			
Capital pagado ordinario, neto de acciones en tesorería	¢	26.741.117.798	26.741.117.798
Reserva legal		1.207.532.680	1.009.194.584
Total capital primario		27.948.650.478	27.750.312.382
Capital secundario			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles, cuando su valor sea deudor		(22.849.650)	-
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, cuando su valor sea deudor		(3.344.658)	-
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		4.680.402.347	3.527.687.552
Resultado del periodo		1.736.274.063	626.778.732
Total capital secundario		6.390.482.102	4.154.466.284
Total capital regulatorio	¢	34.339.132.580	31.904.778.666

La Administración puede recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Banco cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	Causa de la restricción		2022	2021
Disponibilidades	Encaje Mínimo Legal	¢	30.820.192.357	33.877.309.781
Disponibilidades	Fondo de garantía de depósitos (b)		4.151.773.016	4.791.206.848
Cartera crédito	Cumplimiento artículo 59 LOSBN 1644 (a)		8.478.303.186	8.409.456.188
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía ATH		248.367.358	229.693.347
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía BNCR		6.345.511	6.300.689
Inversiones en instrumentos financieros	Ins (Marchamos)		1.400.402	1.332.593
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía Cámara Compensación del Sinpe		1.259.124.265	1.259.195.370
		¢	44.965.506.095	48.574.494.816

(Continúa)

(a) Al 30 de setiembre de 2022, el requerimiento mínimo según el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional 1644 (LOSBN 1644) es de ¢8.752.771.147 (¢8.409.456.188 en el 2021), sin embargo, el Banco mantiene como préstamos a la Banca Estatal un total de ¢9.073.399.972 (¢8.676.235.625 en el 2021).

(b) Corresponde a la porción equivalente del dos por ciento (2%) del total de los pasivos sujetos a encaje del Banco, los cuales se encuentran como garantía contingente del Fondo de Garantía de Depósitos, el cual fue creado mediante la Ley 9816, para garantizar hasta un máximo de ¢6.000.000 los depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuyo objetivo es proteger a los depositantes y ahorrantes más vulnerables, menos sofisticados y pequeños del Sistema Financiero Nacional.

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de setiembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

		2022			
		Controladora	Personal Clave	Otros	Total
Activos:					
Disponibilidades	¢	2.668.559.745	-	-	2.668.559.745
Inversiones en instrumentos financieros		1.898.653.522	-	-	1.898.653.522
Cartera de créditos		-	545.444.908	1.248.570.756	1.794.015.664
Cuentas y comisiones por cobrar		-	631.603	3.423.270	4.054.873
Total activos	¢	4.567.213.267	546.076.511	1.251.994.026	6.365.283.804
Pasivos:					
Captaciones a la vista y a plazo	¢	-	231.041.575	756.682.127	987.723.702
Gastos diferidos por cartera de crédito		(53.511.301)	-	-	(53.511.301)
Otras obligaciones financieras		42.415.118.232	-	-	42.415.118.232
Otras cuentas por pagar y provisiones		51	-	-	51
Total pasivos	¢	42.361.606.982	231.041.575	756.682.127	43.349.330.684
Ingresos:					
Intereses en valores y depósitos	¢	11.019.243	-	-	11.019.243
Intereses por préstamos		-	28.041.266	68.272.206	96.313.472
Derivados de cobertura, neto		664.171.103	-	-	664.171.103
Comisiones por servicios		13.634.329	-	-	13.634.329
Total ingresos	¢	688.824.675	28.041.266	68.272.206	785.138.147
Gastos:					
Intereses por captaciones a la vista y plazo	¢	-	3.665.872	11.766.974	15.432.846
Intereses por obligaciones financieras		1.430.143.098	-	-	1.430.143.098
Gastos administrativos		-	825.235.467	53.594.088	878.829.555
Total gastos	¢	1.430.143.098	828.901.339	65.361.062	2.324.405.499

(Continúa)

		2021			
		Controladora	Personal Clave	Otros	Total
Activos:					
Disponibilidades	¢	240.605.969	-	-	240.605.969
Inversiones en instrumentos financieros		1.889.142.449	-	-	1.889.142.449
Cartera de créditos		-	594.423.009	1.707.354.576	2.301.777.585
Cuentas y comisiones por cobrar		-	2.590	28.500	31.090
Total activos	¢	2.129.748.419	594.425.599	1.707.383.076	4.431.557.094
Pasivos:					
Captaciones a la vista y a plazo	¢	-	242.383.524	1.079.858.335	1.322.241.859
Gastos diferidos por cartera de crédito		(53.256.728)	-	-	(53.256.728)
Otras obligaciones financieras		35.239.404.203	-	-	35.239.404.203
Otras cuentas por pagar y provisiones		50.534.404	-	-	50.534.404
Total pasivos	¢	35.236.681.878	242.383.524	1.079.858.335	36.558.923.738
Ingresos:					
Intereses en valores y depósitos	¢	161.932	-	-	161.932
Intereses por préstamos		-	29.759.471	93.386.631	123.146.102
Comisiones por servicios		19.413.513	-	-	19.413.513
Total ingresos	¢	19.575.446	29.759.471	93.386.631	142.721.547
Gastos:					
Intereses por captaciones a la vista y plazo	¢	-	4.564.998	8.279.177	12.844.175
Intereses por obligaciones financieras		1.297.538.747	-	-	1.297.538.747
Derivados de cobertura, neto		531.602.570	-	-	531.602.570
Gastos administrativos		11.789.986	845.070.049	57.567.697	914.427.731
Total gastos	¢	1.840.931.304	849.635.047	65.846.875	2.756.413.224

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢839.221.411 (¢810.668.431 en el 2021).

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ¢53.594.088 (¢57.567.697 en el 2021).

6. Disponibilidades

Al 30 de setiembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		2022	2021
Efectivo	¢	2.658.546.324	2.227.536.690
Depósitos a la vista en Banco Central de Costa Rica		39.201.071.978	41.479.521.697
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		532.621.375	588.287.083
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		8.077.014.873	5.326.029.990
Documentos de cobro inmediato		132.166.871	100.659.545
Disponibilidades restringidas		4.151.773.016	4.791.206.848
Total disponibilidades		54.753.194.437	54.513.241.853
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas		6.057.993.105	22.944.637.868
Total efectivo y equivalencias efectivo	¢	60.811.187.542	77.457.879.721

Ver política contable en la nota 2.g.

(Continúa)

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		2022	2021
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	¢	18.507.942.634	22.780.662.897
Al costo amortizado		1.000.000.000	2.600.000.000
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados		-	1.133
Sub total		19.507.942.634	25.380.664.030
Cuentas y productos por cobrar		4.057.515	6.963.921
Estimación por deterioro de instrumentos financieros		(8.280.002)	(8.318.860)
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	19.503.720.147	25.379.309.091

Al 30 de setiembre, el detalle por emisor se presenta a continuación:

		2022				2021			
		Al valor razonable con cambios en OUI	%	Al costo amortizado	%	Al valor razonable con cambios en OUI	%	Al costo amortizado	%
Emisor del país:									
Banco Central de Costa Rica	¢	-	0,0%	1.000.000.000	100,0%	-	0,0%	2.600.000.000	100,0%
Bancos comerciales		256.113.271	1,4%	-	0,0%	237.326.629	1,0%	-	0,0%
Sector público no financiero		-	0,0%	-	0,0%	126.468.356	0,6%	-	0,0%
Sub total		256.113.271		1.000.000.000		363.794.985		2.600.000.000	
Emisor del exterior:									
Gobierno		14.728.323.668	79,6%	-	0,0%	18.890.558.649	82,9%	-	0,0%
Bancos privados		3.523.505.695	19,0%	-	0,0%	3.526.309.263	15,5%	-	0,0%
Sub total		18.251.829.363		-		22.416.867.912		-	
Total	¢	18.507.942.634	100,0%	1.000.000.000	100,0%	22.780.662.897	100,0%	2.600.000.000	100,0%
Cuentas y productos por cobrar		4.057.515		-		6.963.921		-	
Estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		(8.280.002)		-		(8.318.860)		-	
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	18.503.720.147		1.000.000.000		22.779.309.091		2.600.000.000	
Estimación por deterioro de instrumentos al valor razonable con cambios en ORI		(872.350)		-		(874.988)		-	

(Continúa)

8. Propiedad, mobiliario y equipo (neto)

Al 30 de setiembre, la propiedad, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		2022			
		Edificios e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
Costo y revaluación:					
Saldo al 1 de enero de 2022	¢	3.858.538.998	1.124.996.876	731.524.465	5.715.060.339
Adiciones		219.189.690	27.329.940	45.511.996	292.031.626
Retiros		(496.979.406)	-	-	(496.979.406)
Saldos al 30 de setiembre de 2022		3.580.749.282	1.152.326.816	777.036.461	5.510.112.559
Depreciación acumulada y deterioro:					
Saldo al 1 de enero de 2022		1.426.048.548	965.142.331	590.059.567	2.981.250.446
Gasto por depreciación		211.295.142	39.512.524	41.192.895	292.000.561
Retiros		(309.507.711)	-	-	(309.507.711)
Saldos al 30 de setiembre de 2022		1.327.835.979	1.004.654.855	631.252.462	2.963.743.296
Saldo neto:					
30 de setiembre de 2022	¢	2.252.913.303	147.671.961	145.783.999	2.546.369.263

		2021			
		Edificios e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
Costo y revaluación:					
Saldo al 1 de enero de 2021		3.894.017.801	1.166.705.562	759.659.136	5.820.382.499
Adiciones		-	16.616.509	12.847.290	29.463.799
Retiros		(208.760.277)	(25.244.385)	(65.744.815)	(299.749.477)
Saldos al 30 de setiembre de 2021		3.685.257.524	1.158.077.686	706.761.611	5.550.096.821
Depreciación acumulada y deterioro:					
Saldo al 1 de enero de 2021		1.221.754.024	956.435.732	615.634.068	2.793.823.824
Gasto por depreciación		197.040.727	51.234.948	43.829.080	292.104.755
Pérdida por deterioro		-	488.541	36.084	524.625
Retiros		(75.153.699)	(25.073.056)	(65.744.815)	(165.971.570)
Saldos al 30 de setiembre de 2021		1.343.641.052	983.086.165	593.754.417	2.920.481.634
Saldo neto:					
30 de setiembre de 2021	¢	2.341.616.472	174.991.521	113.007.194	2.629.615.187

(Continúa)

Derechos de uso

Las propiedades, mobiliario y equipo incluyen activos por derecho de uso reconocido en libros en el año 2020. Véase nota 21.

Revaluación

El Banco realizó su última revaluación durante el año 2019, mediante un avalúo de un perito independiente, al cual se le asigna un nivel 3 en la jerarquía del valor razonable. Al 30 de setiembre de 2022, el importe en libros al que se habría reconocido los edificios e instalaciones si se hubieran contabilizado según el modelo del costo ascendería a ¢1.982.843.656 (¢2.064.197.029 en el 2021).

9. Activos intangibles

El movimiento durante el periodo terminado el 30 de setiembre, de los activos intangibles (sistemas de información y licencias), se detalla como sigue:

		2022	2021
Costo:			
Saldo al inicio del periodo	¢	975.688.377	1.119.344.958
Adiciones		50.850.222	30.840.469
Saldos al final del periodo		1.026.538.599	1.150.185.427
Amortización acumulada y deterioro:			
Saldo al inicio del periodo		923.551.210	1.028.213.728
Gasto por amortización		46.535.330	49.219.560
Saldos al final del periodo		970.086.540	1.077.433.288
Saldo neto	¢	56.452.059	72.752.139

(Continúa)

10. Obligaciones financieras

a) Obligaciones con el público

Al 30 de setiembre, las obligaciones con el público a la vista y a plazo por monto se detallan como sigue:

	2022		
	A la vista	A plazo	Total
Depósitos por monto:	Monto	Monto	Monto
Con el público	¢ 52.972.400.050	¢ 111.236.841.889	¢ 164.209.241.939
Otras obligaciones con el público	3.981.808.387	378.089.213	4.359.897.600
	¢ 56.954.208.437	¢ 111.614.931.102	¢ 168.569.139.539

	2021		
	A la vista	A plazo	Total
Depósitos por monto:	Monto	Monto	Monto
Con el público	¢ 60.694.048.271	¢ 132.012.012.289	¢ 192.706.060.560
Otras obligaciones con el público	667.118.102	419.233.252	1.086.351.354
	¢ 61.361.166.373	¢ 132.431.245.541	¢ 193.792.411.914

El Banco recibe depósitos a la vista tanto en colones costarricenses como en US dólares. Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuenta corriente al 30 de setiembre de 2022 y 2021, oscilaron entre un 0,10% y un 0,45% anual en US dólares y entre 1% y un 3% anual en colones costarricenses, respectivamente.

Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuentas de ahorro al 30 de setiembre de 2022 y 2021 oscilaron entre 0,10% y 2% anual en US dólares y entre 0,50% y 3% anual en colones costarricenses, respectivamente. Las captaciones a plazo se realizan por medio de certificados de inversión tanto en colones costarricenses como en US dólares, las tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2022, oscilaron entre 0,88% y 3,52% en US dólares (0,29% y 2,82% en el 2021) y entre 2,35% y 7,06% en colones costarricenses (1,76% y 5% en el 2021).

(Continúa)

Al 30 de setiembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2022	2021
Cuentas corrientes	¢	31.959.591.148	38.922.779.351
Cuentas de ahorro		18.248.082.114	18.715.760.456
Captaciones a plazo vencidas		1.663.793.988	1.210.458.164
Depósitos overnight		1.100.932.800	1.845.050.300
Giros y transferencias por pagar		3.396.619.343	367.221.948
Cheques de gerencia		570.789.619	295.923.684
Cobros anticipados por tarjetas crédito		14.399.426	3.972.470
Certificado de inversión		111.236.841.888	132.012.012.289
Otras obligaciones		378.089.213	419.233.252
		168.569.139.539	193.792.411.914
Cargos financieros por pagar		1.464.071.748	1.980.771.854
Total captaciones con el público	¢	170.033.211.287	195.773.183.768

b) Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre, las obligaciones con entidades a la vista y a plazo, por monto se detallan como sigue:

	2022					
	A la vista		A plazo		Total	
Depósitos por monto:		Monto		Monto		Monto
Con instituciones financieras	¢	751.846.897	¢	49.390.735.104	¢	50.142.582.001
Otras obligaciones con entidades		-		(54.852.585)		(54.852.585)
	¢	751.846.897	¢	49.335.882.519	¢	50.087.729.416

	2021					
	A la vista		A plazo		Total	
Depósitos por monto:		Monto		Monto		Monto
Con instituciones financieras	¢	1.456.183.113	¢	49.868.660.808	¢	51.324.843.921
Otras obligaciones con entidades		-		141.309.304		141.309.304
	¢	1.456.183.113	¢	50.009.970.112	¢	51.466.153.225

(Continúa)

Al 30 de setiembre de 2022 las obligaciones con entidades a plazo están compuestas principalmente por préstamos con entidades financieras del exterior en US dólares en un 92% (76% en el 2021), captaciones a plazo en un 5% (19% en el 2021), entidades financieras del país en 2% (4% en el 2021) y obligaciones por arrendamiento 1% (1% en el 2021), con tasas de interés que oscilan entre 0,83% y 10,45% anual en US dólares y entre 5.88% y 10,45% anual en colones costarricenses, con plazos entre 6 meses y 10 años en US dólares y 1 y 6 meses en colones costarricenses (entre 2,65%, y 5,73% anual en US dólares y entre 5% y 10,68% anual en colones costarricenses, con plazos entre 6 meses y 10 años en US dólares y 1 y 6 meses en colones costarricenses al 30 de setiembre de 2021).

Al 30 de setiembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		2022	2021
Cuentas corrientes	¢	751.846.897	1.456.183.113
Certificado de inversión		2.429.796.000	9.568.014.622
Obligaciones con entidades financieras		46.503.000.620	39.795.584.611
Pasivos por arrendamiento		457.938.484	505.061.575
Otras obligaciones		(54.852.585)	141.309.304
		50.087.729.416	51.466.153.225
Cargos financieros por pagar		241.166.759	279.606.800
Total obligaciones con entidades	¢	50.328.896.175	51.745.760.025

11. Patrimonio

Capital social

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene un capital social por la suma de ¢26.741.117.798. El capital social está conformado al 30 de setiembre de 2022 y 2021 por 51.236.505 en acciones comunes, con un valor nominal de US$1,00 cada una.

Ajustes al patrimonio – otros resultados integrales

		2022	2021
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢	189.048.752	194.192.936
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI		(22.849.650)	953.336
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(3.344.658)	546.508
	¢	162.854.444	195.692.780

(Continúa)

El ajuste por valuación de inversiones corresponde a las ganancias (pérdidas) netas no realizadas por variaciones en el valor razonable de las inversiones.

12. Ingresos financieros por cartera de créditos

Al 30 de setiembre, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

		2022	2021
Ingresos por cartera personas físicas	¢	7.508.723.698	7.608.306.487
Ingresos por sistema de banca de desarrollo		40.986.635	16.839.221
Ingresos por empresarial		1.067.636.949	1.424.312.762
Ingresos por corporativo		2.490.108.250	2.490.792.377
Ingresos por sector financiero		-	92.837.480
Ingresos por comisión asociada a créditos		335.179.102	345.794.787
	¢	11.442.634.634	11.978.883.114

13. Ingresos y gastos por diferencial cambiario

Al 30 de setiembre, los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

		2022		
		Ingresos	Gastos	Neto
Por disponibilidades	¢	11.359.857.137	12.804.811.531	(1.444.954.394)
Por depósitos a plazo e inversiones en instrumentos financieros		3.502.150.631	4.221.191.354	(719.040.723)
Por créditos vigentes		37.489.181.017	38.109.251.249	(620.070.232)
Por créditos vencidos y en cobro judicial		7.772.946.224	10.123.745.660	(2.350.799.436)
Otras cuentas por cobrar		9.103.637	9.346.916	(243.279)
Por obligaciones con el público		41.389.893.766	38.367.950.875	3.021.942.891
Por otras obligaciones financieras		12.483.485.686	11.449.150.030	1.034.335.656
Por cuentas por pagar y provisiones		256.770.849	110.775.091	145.995.758
	¢	114.263.388.947	115.196.222.706	(932.833.759)
Otros pasivos		900.760.776	683.467.566	217.293.210
Otros activos		38.936.271	17.946.635	20.989.636
Total	¢	115.203.085.994	115.897.636.907	(694.550.913)

(Continúa)

		2021		
		Ingresos	Gastos	Neto
Por disponibilidades	¢	5.274.364.123	4.265.657.315	1.008.706.808
Por depósitos a plazo e inversiones en instrumentos financieros		2.582.289.660	2.042.130.562	540.159.098
Por créditos vigentes		18.322.116.329	15.107.128.884	3.214.987.445
Por créditos vencidos y en cobro judicial		3.998.218.933	3.344.053.171	654.165.762
Otras cuentas por cobrar		4.518.579	2.944.499	1.574.080
Por obligaciones con el público		16.257.255.998	20.136.925.229	(3.879.669.231)
Por otras obligaciones financieras		4.912.120.497	5.901.423.634	(989.303.137)
Por cuentas por pagar y provisiones		98.576.911	67.136.127	31.440.784
	¢	51.449.461.030	50.867.399.421	582.061.609
Otros pasivos		482.648.532	575.739.689	(93.091.157)
Otros activos		19.379.043	16.300.626	3.078.417
Total	¢	51.951.488.605	51.459.439.736	492.048.869

14. Gastos financieros por obligaciones con el público

Al 30 de setiembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2022	2021
Gasto por captaciones a la vista	¢	268.586.091	281.989.657
Gastos por captaciones a plazo		3.079.384.185	4.382.602.393
	¢	3.347.970.276	4.664.592.050

15. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 30 de setiembre, los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

		2022	2021
Gastos por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢	14.785.552	5.416.326
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras		1.709.549.955	2.011.922.236
	¢	1.724.335.507	2.017.338.562

(Continúa)

16. Gastos administrativos

Al 30 de setiembre, los gastos administrativos se detallan como sigue:

		2022	2021
Gastos de personal			
Sueldos y bonificaciones al personal permanente	¢	1.660.814.360	1.775.062.258
Sueldos y bonificaciones al personal contratado		-	11.741.667
Remuneraciones a directores y fiscales		39.608.144	34.401.617
Tiempo extraordinario		2.360.319	5.963.798
Viáticos		2.172.290	120.633
Decimotercer sueldo		222.399.554	231.041.902
Vacaciones		71.288.966	76.841.641
Cargas sociales patronales		419.816.190	450.524.500
Refrigerios		5.951.242	3.283.567
Vestimenta		429.704	385.875
Capacitación		14.624.134	5.852.255
Seguros para el personal		85.957.925	78.985.718
Mantenimiento de bienes para uso del personal		1.188.405	1.206.405
Fondo de Capitalización Laboral		53.594.088	57.567.697
Otros gastos de personal		6.225.238	16.533.139
Total gastos de personal		2.586.430.559	2.749.512.672
Otros gastos de administración			
Gastos por servicios externos		412.176.502	387.352.517
Gastos de movilidad y comunicaciones		83.067.569	82.553.628
Gastos de infraestructura		459.864.676	453.544.149
Gastos generales		199.776.173	195.998.242
Total otros gastos de administración		1.154.884.920	1.119.448.536
Total gastos administrativos	¢	3.741.315.479	3.868.961.208

Al 30 de setiembre de 2022, dentro del rubro de gastos de infraestructura por ¢459.864.676 (¢453.544.149 en el 2021), se incluye el gasto por depreciación por ¢292.000.561 (¢292.104.755 en el 2021), de los cuales ¢153.019.059 (¢138.764.643 en el 2021) corresponde a activos por derecho de uso y ¢138.981.502 (¢153.340.112 en el 2021) corresponde al gasto por depreciación de propiedad mobiliario y equipo.

(Continúa)

17. Impuesto sobre la renta, neto

Al 30 de setiembre, el importe llevado a resultados del periodo por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente	¢	845.717.829	333.403.821
Impuesto sobre la renta diferido		14.352.283	3.700.894
Total impuesto sobre la renta, neto	¢	860.070.112	337.104.715

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta que finaliza al 31 de diciembre de cada año.

Al 30 de setiembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		2022	2021
Impuesto sobre la renta esperado	¢	813.183.041	302.195.747
Más:			
Gastos no deducibles		93.773.805	38.350.792
Menos:			
Ingresos no gravables		46.886.734	3.441.824
Impuesto sobre la renta, neto	¢	860.070.112	337.104.715

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

Al 30 de setiembre, el movimiento de las partidas que generan impuesto de renta diferido se detalla como sigue:

		2022				
		Saldo neto al 1° de enero	Reconocido en el resultado del año	Reconocido en el patrimonio	Saldo neto	Pasivos por impuesto diferido
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros restringidos	¢	(150.520)	-	1.583.945	1.433.425	(1.433.425)
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros al valor razonable		202.835	-	9.963.737	10.166.572	(10.166.572)
Superávit por revaluación		(82.674.381)	1.653.487	-	(81.020.894)	81.020.894
Activos por derecho de uso		(163.676.854)	36.390.320	-	(127.286.534)	127.286.534
Pasivos por derecho de uso		189.777.636	(52.396.091)	-	137.381.545	(137.381.545)
Activos (Pasivos) por impuestos netos	¢	(56.521.284)	(14.352.284)	11.547.682	(59.325.886)	59.325.886

		2021				
		Saldo neto al 1° de enero	Reconocido en el resultado del año	Reconocido en el patrimonio	Saldo neto	Pasivos por impuesto diferido
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros restringidos	¢	(320.446)	-	86.228	(234.218)	234.218
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros al valor razonable		451.108	-	(484.685)	(33.577)	33.577
Superávit por revaluación		(84.879.032)	1.653.488	-	(83.225.544)	83.225.544
Activos por derecho de uso		(212.298.418)	81.711.366	-	(130.587.052)	130.587.052
Pasivos por derecho de uso		238.584.220	(87.065.747)	-	151.518.473	(151.518.473)
Activos (Pasivos) por impuestos netos	¢	(58.462.568)	(3.700.893)	(398.457)	(62.561.918)	62.561.918

18. Cuentas contingentes y cuentas de orden

Al 30 de setiembre, el Banco mantenía cuentas contingentes y de orden según se detalla a continuación:

Cuentas contingentes		2022	2021
Garantías de participación y cumplimiento otorgadas	¢	3.998.427.536	4.347.247.043
Cartas de crédito emitidas no negociadas		-	250.724.578
Créditos pendientes de desembolsar		748.161.352	191.572.448
Líneas de crédito de utilización automática		3.061.555.228	3.282.050.252
Instrumentos financieros derivados		30.863.216.805	27.635.471.026
	¢	38.671.360.921	35.707.065.347

(Continúa)

Cuentas de orden		2022	2021
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	281.713.913.038	242.858.496.195
Garantías recibidas en poder de terceros		465.090.911.699	481.845.055.153
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar		22.610.254.509	18.885.640.744
Cuentas castigadas		1.559.738.862	1.442.999.819
Productos por cobrar en suspenso		536.883.890	477.893.544
Otras cuentas de registro		93.129.253.908	106.338.332.151
Administración créditos en comisión confianza		23.974.957.274	27.199.813.385
Valores negociables por cuenta propia		18.667.310.683	22.780.662.897
	¢	907.283.223.863	901.828.893.888

La Administración de créditos en comisión de confianza, se origina por el servicio de la administración de cartera de crédito que Banco General (Costa Rica), S.A. le brinda a Banco General, S.A. Panamá (Compañía Matriz), mediante acuerdo suscrito entre las partes. Este servicio genera comisiones mensuales asociadas a la administración de la cartera, nuevos desembolsos y supervisión del portafolio.

19. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en el estado de situación financiera.

a. Disponibilidades, productos por cobrar, obligaciones con el público y con entidades financieras a la vista y de ahorros de clientes, productos por pagar y otros pasivos:

Para los instrumentos anteriores, por su naturaleza a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

b. Inversiones en instrumentos financieros:

El valor en libros de las inversiones refleja su valor razonable dado que está basado en cotizaciones de precios de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en

(Continúa)

certificado de depósitos de corto plazo y en mercado interbancario de liquidez, que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

c. Cartera de crédito:

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés de referencia ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios en el mercado al 30 de setiembre de 2022 y 2021.

d. Depósitos a plazo y préstamos por pagar:

El valor razonable de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar, son calculados descontando los flujos futuros de efectivo de principal e intereses.

Los pagos de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros de préstamos por pagar son descontados a las tasas de interés de referencia vigentes en el mercado para nuevos préstamos con características similares. Los depósitos a plazo son descontados a las tasas de interés vigentes tomando en cuenta la duración promedio de la cartera.

(Continúa)

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado es el siguiente:

	2022		
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros
Activos financieros:			
Disponibilidades	-	¢ 54.753.194.437	54.753.194.437
Inversiones en instrumentos financieros (a)	3	1.000.000.000	1.000.000.000
Cartera de crédito	3	194.098.394.191	178.302.851.373
Pasivos financieros:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista	-	56.954.208.437	56.954.208.437
Depósitos a plazo	3	113.519.061.765	113.079.002.850
Obligaciones con entidades:			
A la vista	-	751.846.897	751.846.897
A plazo	3	48.086.310.422	49.577.049.278

	2021		
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	¢ 54.513.241.853	54.513.241.853
Inversiones en instrumentos financieros (a)	3	2.600.000.000	2.600.000.000
Cartera de crédito	3	209.160.365.094	196.213.500.706
Pasivos financieros:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista	-	61.361.166.373	61.361.166.373
Depositos a plazo	3	139.631.739.802	134.412.017.395
Obligaciones con entidades:			
A la vista	-	1.456.183.113	1.456.183.113
A plazo	3	49.437.906.589	50.289.576.912

(Continúa)

(a) Al 30 de setiembre de 2022, el Banco mantiene clasificadas como activos financieros al costo amortizado, inversiones en el mercado integrado de liquidez por un monto de ¢1.000.000.000 (¢2.600.000.000 en el 2021). Para estos instrumentos se considera que su valor razonable se acerca a su valor en libros por ser operaciones de muy corto plazo, cuyo vencimiento es el 01 de octubre de 2022 (el 01 de octubre de 2021).

El detalle de la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable es el siguiente:

		2022	
		Valor razonable	Nivel
Activos financieros:			
Inversiones al valor razonable	¢	14.728.323.668	1
Inversiones al valor razonable		3.523.505.695	2
Inversiones al valor razonable		256.113.271	3
	¢	18.507.942.634	
Pasivos financieros:			
Pasivo por instrumentos financieros derivados	¢	51	2

		2021	
		Valor razonable	Nivel
Activos financieros:			
Inversiones al valor razonable	¢	19.017.027.005	1
Inversiones al valor razonable		3.526.309.263	2
Inversiones al valor razonable		237.326.629	3
	¢	22.780.662.897	
Activos financieros:			
Inversiones en instrumentos financieros derivados	¢	1.133	1

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

(Continúa)

- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Al 30 de setiembre, el detalle del movimiento de los instrumentos financieros medidos al valor razonable y clasificados en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, se presenta a continuación:

Inversiones financieras (al valor razonable)		2022	2021
Saldo al 1 de enero	¢	268.012.443	1.563.666.096
Ganancias o pérdidas:			
Otros resultados integrales		577.231	(244.724)
Compras		253.242.323	25.034.890
Liquidaciones		(260.625.495)	(1.355.219.800)
Diferencial cambiario		(5.093.231)	4.090.167
Saldo al 30 de setiembre	¢	256.113.271	237.326.629

20. Instrumentos financieros derivados

Durante el periodo terminado el 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco ha adquirido contratos de cobertura cambiaria tipo "Contratos a plazo o forward" cuya finalidad es proteger al Banco del efecto en resultados de la posición larga en US dólares, ante fluctuaciones del tipo de cambio del colón versus el US dólar. Estas coberturas generaron pérdidas netas realizadas en el periodo 2022 por la suma de ¢664.171.154 (pérdida neta por ¢531.603.702 en el 2021) y pérdidas no realizadas por ¢51 (ganancia neta por ¢1.133 en el 2021).

		2022		
		Ingresos	Gastos	Neto
Por instrumentos financieros derivados	¢	2.707.908.103	2.043.737.000	664.171.103

		2021		
		Ingresos	Gastos	Neto
Por instrumentos financieros derivados	¢	228.721.517	760.324.087	(531.602.570)

En el mes de setiembre de 2022, se estableció un contrato tipo "Contrato a plazo o forward" con fecha de transacción 30 de setiembre de 2022 (30 de setiembre de 2021 en el 2021) y fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2022 (30 de octubre de 2021 en el 2021), con un valor nocional de ¢30.863.216.805 (¢27.635.471.026 en el 2021).

(Continúa)

21. Arrendamientos

El Banco alquila varias sucursales para llevar a cabo sus operaciones. Los arrendamientos suelen durar un período de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada 3 años para reflejar los alquileres del mercado. El Banco no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador.

(i) Activos por derecho de uso

Los derechos de uso relacionados con los alquileres de sucursales se presentan dentro de la nota de propiedad, planta y equipo. Véase la nota 8.

		2022	2021
Costo y revaluación:			
Saldo al 1 de enero	¢	1.051.397.676	1.086.876.478
Adiciones		219.189.691	-
Retiros		(496.979.406)	(208.760.276)
Saldo al 30 de setiembre		773.607.961	878.116.202
Depreciación acumulada y deterioro:			
Saldo al 1 de enero		505.808.165	379.215.085
Gasto por depreciación		153.019.059	138.764.643
Retiros		(309.507.710)	(75.153.699)
Saldo al 30 de setiembre		349.319.514	442.826.029
Saldo neto:			
Saldo al 30 de setiembre	¢	424.288.447	435.290.173

(Continúa)

(ii) Pasivos por arrendamiento

Dentro del rubro de obligaciones con entidades financieras, se encuentran los pasivos por arrendamientos y sus movimientos se detallan a continuación:

		2022	2021
Reconocimiento del pasivo por arrendamiento al 01 de enero	¢	632.592.118	795.280.732
Nuevos contratos		219.189.690	-
Pagos		(155.844.924)	(145.308.928)
Cancelación contratos		(203.544.641)	(143.610.249)
Diferencias de cambio		(34.453.759)	(1.299.980)
Saldo al 30 de setiembre	¢	457.938.484	505.061.575

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamientos por ¢23.466.377 en el 2022 (¢15.960.074 en el 2021) se incluye en el rubro de gastos financieros con entidades financieras y no financieras en el estado de resultados integral.

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022, ¢5.085.746 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el rubro de gastos de infraestructura del estado de resultados integral (¢20.859.031 en el 2021), correspondientes a los arrendamientos con contratos con plazo menor a 12 meses o aquellos que sean de bajo valor.

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco no posee contratos de arrendamientos cancelables futuros.

22. Normativa aprobada no vigente

Durante el mes de noviembre del año 2021 fue remitida por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero la versión definitiva del nuevo "Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias", norma que entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2024, considerando disposiciones transitorias con alcance hasta el año 2028 inclusive.

El Reglamento plantea una metodología estándar desarrollada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que incorpora elementos prudenciales establecidos por el Comité de Basilea y la norma NIIF 9.

(Continúa)

Esta modificación normativa permitirá:

- Reconocer la existencia de diferentes líneas de negocio crediticio, de manera que la medición de las estimaciones crediticias sea más sensible al riesgo inherente de cada línea relevante.
- Establecer segmentos de acuerdo con la tipología del crédito que permitan distinguir entre un enfoque por operación, y un enfoque por deudor según el tipo de cartera.
- Incorporar elementos prospectivos en el cálculo de estimaciones.

A partir del mes de setiembre 2022 el Banco estará remitiendo a la SUGEF informes trimestrales de impacto, con el objetivo de anticipar eventuales afectaciones ante la implementación de la nueva normativa. Según el transitorio V del nuevo Reglamento, si como resultado de estos informes se determina que el monto mínimo de estimaciones según la metodología estándar es mayor al monto registrado contablemente según el Acuerdo Sugef 1-05, las entidades deben incrementar gradualmente las estimaciones durante el 2022 y 2023 tal que alcancen el monto mínimo requerido según la metodología estándar de este Reglamento a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, según el artículo 26 de ese mismo Reglamento, las entidades pueden optar por desarrollar una metodología interna que debe estar basada en la NIIF 9, la cual debe cumplir una serie de requisitos detallados en el artículo 27 del Reglamento, entre ellos, obtener una resolución de no objeción por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras.

A la fecha de los estados financieros la Administración desconoce el impacto que tendrá la aplicación de esta normativa.

23. Fideicomisos

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el Banco no ha ejercido el negocio de fideicomisos.

24. Litigios

a. Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2012-2013

En diciembre de 2016, la Dirección General de Tributación notificó al Banco un traslado de cargos por parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente al periodo fiscal 2012 y 2013 por un monto de ¢24.933.249 y ¢28.530.977 de cuota tributaria adicional más intereses por ¢12.373.750 y ¢10.364.936 respectivamente. Adicionalmente, estableció una sanción al 50% del monto principal determinado para los periodos fiscales 2012 y 2013 por montos de ¢12.750.469 y ¢14.474.747 respectivamente.

(Continúa)

En diciembre de 2016, el Banco presenta alegatos y pruebas a fin de comprobar la improcedencia de la sanción notificada y la Administración Tributaria notificó el informe sobre alegatos presentados en contra de la Propuesta de Resolución Sancionadora.

En febrero de 2017, se presentó reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos y Observaciones.

En octubre de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, notifica la Resolución Determinativa, en la que se declara parcialmente con lugar la impugnación formulada en contra el Traslado de Cargos y Observaciones, actualizando el ajuste al impuesto sobre la renta para el periodo fiscal 2012 y 2013 por ¢8.956.100 y ¢6.078.376 más intereses por ¢4.761.291 y ¢2.417.434 respectivamente.

En diciembre de 2019, el Banco presentó el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Determinativa emitido por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, en la que se solicita se deje sin efecto la Resolución Determinativa comunicada y se aceptan los alegatos desarrollados.

En mayo de 2020, se notifica la confirmación de la Resolución Determinativa.

En junio de 2020, se interpone el Recurso de Apelación en contra de la Resolución Determinativa confirmada.

En setiembre de 2020, se notifica la Resolución que admitió el recurso de apelación presentado por el Banco.

En octubre de 2020, se presentó sustanciación del recurso de apelación en contra de la Resolución Determinativa confirmada. Se notificó la Resolución Interlocutoria, que suspende el trámite de Recurso de Apelación en virtud de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por otras entidades bancarias en contra del criterio jurisprudencial de Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la interpretación del principio de territorialidad según los artículos 1,5, y 6 inciso ch) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El proceso se encuentra suspendido en la fase de agotamiento de la vía Administrativa, debido a que se está a la espera de que la Sala Constitucional se refiera a la acción de inconstitucionalidad, en la que el Banco figura como coadyuvante.

(Continúa)

En agosto del 2021, se presentó solicitud con declaratoria de caducidad del procedimiento sancionador, en virtud de que el proceso sancionador excedió el plazo de cuatro años de inactividad a la fecha de presentación del escrito.

Actualmente se está a la espera de la continuación del procedimiento sancionador por parte de la Administración Tributaria.

El criterio de los Asesores Legales del Banco en materia fiscal, consideran que las probabilidades de éxito son probables.

El Banco ha registrado una provisión precautoria del 100% al 30 de setiembre del 2022 y 2021.

b. Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2018

En marzo del 2022, la Dirección General de Tributación notificó al Banco un traslado de cargos de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente al periodo fiscal 2018 por un monto de ¢352.380.342 de cuota tributaria adicional más intereses por ¢120.565.862. Adicionalmente, estableció una sanción al 50% del monto principal determinado para el periodo fiscal 2018 por un monto de ¢178.475.192.

En abril del 2022, se presenta el reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos Sancionador.

En junio de 2022, se notifica la confirmación de la Resolución Determinativa.

En julio de 2022, se interpone el Recurso de Apelación en contra de la Resolución Determinativa confirmada.

A la fecha, los ajustes determinados por la Administración Tributaria no se encuentran en firme, en razón de que están siendo impugnados.

25. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el *"Reglamento de Información Financiera"* , el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el

contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(Continúa)

c. Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

d. Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e. Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

(Continúa)

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

a. Contra resultados del año en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de setiembre de 2022, o

b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria. El Banco optó por contabilizar la provisión bajo la opción a.

(Continúa)

26. Hechos relevantes

I. Acciones e impacto del Banco ante la crisis sanitaria COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. El coronavirus ha afectado negativamente las condiciones económicas de las empresas a nivel mundial. La Administración del Banco continúa monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio.

Como parte de las medidas adoptadas para la contención de la crisis causada por esta pandemia, el Banco evaluó los créditos de aquellos deudores que lo solicitaron y cuya capacidad de pago se vio afectada como resultado del brote del COVID-19, y que ameritara una modificación temporal que les ayudara a enfrentar la crisis.

Como resultado de estas medidas, el saldo de la cartera de crédito al 30 de setiembre de 2022 que requirió al menos una modificación en las condiciones originalmente pactadas ascendió a ¢41.839.796.440 (¢54.105.169.302 en el 2021), que representa el 22,44% de la cartera total de crédito (26,45% en el 2021).

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por actividad económica al 30 de setiembre, es como sigue:

		2022	2021
Industria de manufactura y extracción	¢	38.069.966	51.482.224
Vivienda		29.761.812.451	36.500.712.218
Comercio		2.547.741.165	4.809.700.763
Hotel y restaurantes		3.829.731.494	4.223.955.130
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler		4.036.661.856	5.827.585.157
Servicios		21.441.584	53.094.421
Consumo		80.906.950	110.348.145
Vehículos		568.929.771	863.747.133
Cobro judicial		485.757.265	761.765.042
		41.371.052.502	53.202.390.233
Cuentas y productos por cobrar		468.743.938	902.779.069
Total créditos reestructurados COVID-19		41.839.796.440	54.105.169.302
Ingresos diferidos cartera de crédito		(245.984.219)	(335.249.826)
Estimación por incobrables		(1.941.778.899)	(2.150.023.813)
Total cartera créditos, neto	¢	39.652.033.322	51.619.895.663

(Continúa)

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por garantía al 30 de setiembre, es como sigue:

		2022	2021
Fiduciaria y sin garantía	¢	-	610.225.538
Hipotecaria		40.728.680.599	51.620.127.108
Prendaria		642.371.903	972.037.587
		41.371.052.502	53.202.390.233
Cuentas y productos por cobrar		468.743.938	902.779.069
Total créditos reestructurados COVID-19		41.839.796.440	54.105.169.302
Ingresos diferidos cartera de crédito		(245.984.219)	(335.249.826)
Estimación por incobrables		(1.941.778.899)	(2.150.023.813)
Total cartera créditos, neto	¢	39.652.033.322	51.619.895.663

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por su estado de morosidad al 30 de setiembre, es como sigue:

		2022	2021
Al día	¢	35.333.492.477	45.518.296.191
De 01-30 días		2.888.477.678	4.427.655.664
De 31-60 días		1.783.823.845	1.123.629.455
De 61-90 días		495.736.487	1.218.722.240
De 91-120 días		383.764.750	152.321.641
Cobro judicial		485.757.265	761.765.042
		41.371.052.502	53.202.390.233
Cuentas y productos por cobrar		468.743.938	902.779.069
Total créditos reestructurados COVID-19		41.839.796.440	54.105.169.302
Ingresos diferidos cartera de crédito		(245.984.219)	(335.249.826)
Estimación por incobrables		(1.941.778.899)	(2.150.023.813)
Total cartera créditos, neto	¢	39.652.033.322	51.619.895.663

Al 30 de setiembre de 2022 todos nuestros clientes que mantuvieron alguna condición temporal en sus créditos producto del COVID-19, ya han retomado sus pagos.

Al 30 de setiembre de 2022, el flujo de caja del Banco no ha sido significativamente impactado como resultado de las modificaciones en la cartera de crédito producto del COVID-19 y el Banco ha cumplido satisfactoriamente con todos los indicadores de liquidez regulatorios e internos establecidos en sus políticas y procedimientos.

(Continúa)

Adicionalmente, el Banco continúa aplicando todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades sanitarias locales e internacionales con el objetivo principal de hacer que nuestro entorno de trabajo sea lo más seguro posible.

Al 30 de setiembre de 2022, el 99% de nuestros colaboradores, cuenta con dos dosis de la vacuna contra el COVID-19, el 29% con tres dosis de la vacuna y el 9% cuenta con cuatro dosis de la vacuna.

II. Reforma a la Ley 7472 "Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor"

El pasado 20 de junio de 2020 fue publicada en el diario oficial La Gaceta la Ley número 9859 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 44 TER Y DE LOS INCISOS G) Y H) AL ARTÍCULO 53, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 44 BIS Y 63 DE LA LEY 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994". El objeto de esta ley es fijar la tasa anual máxima de interés que podrán cobrar las personas físicas o jurídicas que otorguen financiamiento a terceros mediante operaciones financieras, comerciales y microcréditos. Dichas tasas máximas serán calculadas y establecidas por el Banco Central de Costa Rica, según publicación que deberá realizar en la primera semana de los meses de enero y julio de cada año, en La Gaceta y en su página web.

A julio del 2022 la fijación de las tasas máximas de interés publicadas por el Banco Central de Costa Rica se detalla a continuación:

Tipo de crédito	Tasa anual máxima
Microcrédito (aquel que no supere un monto máximo de 1,5 del salario base).	Colones: 47,23%
	Dólares: 39,32%
	Otras monedas: 5,68%
Todos los demás tipos de crédito, excluyendo el microcrédito.	Colones: 33,41%
	Dólares: 27,72%
	Otras monedas: 5,68%

Banco General (Costa Rica), S.A., como institución financiera respetuosa del ordenamiento jurídico nacional, procedió con la revisión de las tasas y cargos en sus productos de crédito para ajustarse a esta normativa.

(Continúa)

III. Ley 9831 "Comisiones máximas del sistema de tarjetas"

En atención a la publicación de la Ley número 9831 de 'Comisiones máximas del sistema de tarjetas' que empezó a regir en noviembre de 2020, y la definición de tasas máximas establecidas por el Banco Central de Costa Rica, Banco General (Costa Rica), S.A. como institución respetuosa de la legislación existente, se acoge a lo indicado en dicha normativa.

IV. Sustitución de tasa de interés de referencia

A nivel mundial, se está llevando a cabo un proceso de sustitución de tasas LIBOR que tradicionalmente han sido una de las principales tasas de interés de referencia para operaciones financieras. El Banco tiene exposiciones a LIBOR en sus instrumentos financieros, principalmente en cartera de crédito, que se reformarán como parte de estas iniciativas a nivel de mercado. La principal exposición del Banco a la fecha de presentación es a tasas LIBOR en US dólares. El 5 de marzo de 2021, la UK Financial Conduct Authority anunció que la publicación de LIBOR de dos meses y dos semanas concluiría el 31 de diciembre de 2021, mientras que los restantes plazos de LIBOR continuarían publicándose hasta el 30 de junio de 2023. Como resultado, el Banco se encuentra en un proceso de sustitución de las tasas de interés de referencia utilizadas para sus operaciones financieras, así como la incorporación de cláusulas de sustitución de tasas en las mismas.

El Banco prevé que la sustitución de LIBOR tendrá un impacto en sus procesos operativos y de gestión de riesgos. Como consecuencia de la transición hacia tasas alternativas, el Banco está expuesto a riesgos financieros, legales y operativos los cuales son monitoreados a través de la gestión de riesgos e informados periódicamente a la Junta Directiva.

(Continúa)

El Banco monitorea el progreso de la transición de LIBOR a las nuevas tasas de referencia mediante la revisión de las operaciones y sus montos que aún están referenciadas a una tasa LIBOR, así como cuáles de ellas incluyen una cláusula de sustitución de tasa. La siguiente tabla muestra la cantidad de operaciones con vencimiento posterior al 30 de junio del 2023 que tenían como referencia una tasa LIBOR, así como aquellas en las que se ha incluido una cláusula de sustitución de tasa.

	2022		2021	
	Cantidad de operaciones con vencimiento posterior al 30 de junio de 2023		Cantidad de operaciones con vencimiento posterior al 30 de junio de 2023	
	Total	Con cláusula de sustitución de tasa de referencia	Total	Con cláusula de sustitución de tasa de referencia
Créditos de Consumo	919	139	1766	403
Créditos Empresariales	61	33	76	39
Pasivos			7	7